



LAS OTRAS NOTICIAS DEL P. P

Del 21 al 31 de marzo 2017

INDICE

01. EL PP, FORZADO A APOYAR LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA INVESTIGAR SU PRESUNTA FINANCIACIÓN ILEGAL
02. EL PP RECTIFICA Y SE SUMA AL PACTO PARA VOLVER AL MODELO DE RTVE DE ZAPATERO
03. EL GOBIERNO FRENA LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA DEL CONGRESO
04. LA OPOSICIÓN FUERZA AL PP A REFORMAR LA 'LEY MORDAZA'
05. LA PRESIDENTA DEL CONGRESO PIDE POR CARTA QUE MEDIO AMBIENTE DEJE DE NINGUNEAR PREGUNTAS PARLAMENTARIAS
06. EL SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA: "LAS FUERZAS ARMADAS ESTÁN PARA QUE A MI HIJA NO LE PONGA UN BURKA NADIE"
07. CASO PÚNICA (VER BOLETIN Nº 25)
08. CASO GURTEL (VER BOLETIN Nº 74)
09. LA REFORMA EDUCATIVA DEL PP DISPARA LA MATRÍCULA DE RELIGIÓN CATÓLICA EN LOS CENTROS PÚBLICOS
10. EL MINISTRO PORTAVOZ SE AUSENTÓ EN EL ASCENSO DE SU HERMANO A GENERAL
11. EL CONSEJO DE MINISTROS ASCIENDE A TENIENTE GENERAL A UNO DE LOS MILITARES DENUNCIADOS POR ZAIDA CANTERA POR ACOSO LABORAL
12. PEDRO MORENÉS, EXMINISTRO DE DEFENSA SIN CARRERA DIPLOMÁTICA, NUEVO EMBAJADOR DE ESPAÑA EN ESTADOS UNIDOS
13. LA SOBRINA DE GUINDOS, CUYO MARIDO RECIBIÓ CONTRATOS DE EXTERIORES, RELEVADA DE SU CARGO EN LA EMBAJADA DE WASHINGTON
14. EL DIRECTOR DE LA DGT MIENTE: VISITÓ EL PISO EN FEBRERO
15. EL DIRECTOR DE LA DGT: "NO OCUPÉ UN PISO DE LA GUARDIA CIVIL POR LA CARA"
16. EL DIRECTOR DE LA DGT Y OTROS AMIGOS ANDALUCES DEL 'CLAN DE ZOIDO'
17. HACIENDA ARCHIVA LA CAUSA QUE PROVOCÓ LA DIMISIÓN DE LA ANTERIOR DIRECTORA DE TRÁFICO
18. LA CÁMARA DE ESPAÑA ACOGE A GALLARDÓN COMO FICHAJE ESTELAR DE LA CORTE DE ARBITRAJE
19. LA FISCALÍA NO VE DELITO EN LAS PALABRAS DE RAFAEL HERNANDO SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO
20. ¿PERNOCTÓ EL MINISTRO CATALÁ EN EL APARTAMENTO DEL CONDENADO TORREBLANCA?
21. MANUEL TORRALBA, DELINCUENTE FISCAL BIEN RELACIONADO
22. CATALÁ GUARDA SILENCIO SOBRE QUIÉN PAGÓ SU FIESTA CON EL DEFRAUDADOR
23. "SEÑOR MINISTRO, NADA DE FIESTAS, VIGILE QUIÉN LE INVITA"

24. RAFAEL CATALÁ ASISTE AL CUMPLEAÑOS DE UN EMPRESARIO CONDENADO POR SIETE DELITOS DE FRAUDE A HACIENDA
25. EL MINISTRO DE JUSTICIA COMPARTE MESA REDONDA CON UN ALCALDE AL QUE LA GUARDIA CIVIL IMPLICA EN EL CASO ADIF
26. EL PSOE EXIGE A CATALÁ QUE "SAQUE SUS MANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE LA FISCALÍA"
27. COMUNICADO CONJUNTO SOBRE LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL CGPJ
28. GONZÁLEZ RIVAS, PRESIDENTE DEL TC CON LOS 8 VOTOS DE LOS MAGISTRADOS DEL PP Y EL DE ENCARNACIÓN ROCA
29. EL JUEZ REACTIVA EL 'CASO ACUAMED' CON LA OBRA QUE SALPICA A UN SENADOR DEL PP
30. EL PP ENTIERRA LAS PRIMARIAS: PUNTO FINAL A LOS CONGRESOS ASAMBLEARIOS
31. LOS CANDIDATOS DE GÉNOVA ARRASAN SIN CONCESIONES EN LOS CONGRESOS DEL PP
32. C.A.BALEARES. EL PP BALEAR SERÁ LIDERADO POR UN CONDENADO POR AGREDIR A UN NIÑO DE 12 AÑOS
33. CA.BALEARES. EL JUEZ ENVÍA DE NUEVO A MATAS AL BANQUILLO POR PREVARICACIÓN Y FRAUDE
34. C.A. CANTABRIA. EL PP INTENTA BORRAR EL RASTRO DEL FALSO CURRÍCULUM DE LA ALCALDESA DE SANTANDER
35. C.A. CASTILLA Y LEON. CAJA ESPAÑA REFINANCIÓ 48 MILLONES A SU PRESIDENTE PESE A SU "ESCASA SOLVENCIA"
36. C.A. CASTILLA Y LEON. EL BANCO DE ESPAÑA ACORRALA AL CONSEJO DE CAJA ESPAÑA POR LOS CRÉDITOS A SU PRESIDENTE
37. C.A.CASTILLA Y LEÓN. EL PP RECHAZA LAS ACUSACIONES DE LA EXVICEPRESIDENTA DE CASTILLA Y LEÓN A MARTÍNEZ MAILLO
38. C.A.MADRID. A DIFERENCIA DE SUSANA DÍAZ, CIFUENTES NO PUBLICA LA RENTA DE SU MARIDO
39. C.A.MADRID. LA UCO INTERROGA A FUNCIONARIOS QUE JUNTO CON CIFUENTES DIERON UN CONTRATO AL EXJEFE DE LA PATRONAL MADRILEÑA
40. C.A.MADRID. ENCIERRO EN EL HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL CONTRA EL RECORTE DE CIFUENTES PARA ESTE AÑO
41. C.A.MADRID. LA POLICÍA CERTIFICA QUE EL PRESUNTO TESTAFERRO DE GONZÁLEZ NUNCA ESTUVO EN ESPAÑA DURANTE LA COMPRA DEL ÁTICO
42. C.A.MADRID. EL ESPIONAJE EN EL PP DE AGUIRRE LLEVA A SEIS PERSONAS AL BANQUILLO POR MALVERSACIÓN
43. C.A.MADRID. EL ALCALDE DE ALCORCÓN PROHIBE LA ENTRADA DE LA OPOSICIÓN AL AYUNTAMIENTO
44. REGION DE MURCIA. EL PP REITERA SU APOYO AL PRESIDENTE DE MURCIA Y PIDE "ESPERAR A LAS RESOLUCIONES JUDICIALES"

45. REGION DE MURCIA. GARRE, ANTECESOR DE PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ EN MURCIA: "RAJOY SABÍA DEL 'CASO AUDITORIO' Y NO HIZO NADA"

46. REGION DE MURCIA EL JUEZ DEL 'CASO AUDITORIO' RECHAZA LA MAYOR PARTE DE LAS PRUEBAS RECLAMADAS POR LAS ACUSACIONES

47. REGION DE MURCIA NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SE DUDA DEL JUEZ PÉREZ-TEMPLADO EN MURCIA

48. REGION DE MURCIA EL PRESIDENTE DE MURCIA COLOCÓ EN LA DIRECTIVA DEL PP AL AMIGO DEL JUEZ QUE LE INVESTIGA

49. REGION DE MURCIA EL JUEZ QUE INVESTIGA AL PRESIDENTE DE MURCIA, FOTOGRAFIADO CON UN DIRIGENTE DEL PP

50. C.VALENCIANA. LA INCÓMODA SOMBRA DE RITA BARBERÁ

01. EL PP, FORZADO A APOYAR LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA INVESTIGAR SU PRESUNTA FINANCIACIÓN ILEGAL

El PSOE tendrá que decidir si comparece Rajoy como pide el resto de partidos

El PP apoyó este jueves en el pleno del Congreso la creación de una comisión de investigación que, curiosamente, lleva el nombre de “relativa a la presunta financiación ilegal del Partido Popular”. Todos los demás grupos estaban a favor y el PP terminó por sumarse hasta alcanzar la unanimidad. Cuando arranque, el PSOE tendrá que decidir si acepta que comparezca Mariano Rajoy como piden los demás partidos o si une sus votos a los del PP para bloquearlo. Será, en todo caso, cuando el PSOE tenga ya un nuevo líder, tras las primarias de mayo.

El pleno del Congreso vivió este jueves la insólita paradoja de ver cómo un partido vota a favor de investigar su propia “financiación ilegal”. La Cámara aprobó la creación de una comisión de investigación sobre la financiación ilegal del PP. Finalmente, ante la evidencia inevitable de que el resto de grupos la iban a apoyar e iba a salir adelante, incluso el PP terminó votando a favor hasta completar la unanimidad de la Cámara.

Esta estrategia la ha utilizado esta semana el PP reiteradamente para evitar la impresión de derrotas parlamentarias. Así, para no perder el martes en la toma en consideración de una proposición sobre RTVE que desmonta su modelo, el PP se sumó a los demás grupos para apoyarla y como no podía evitar el trámite de otra sobre muerte digna, la apoyó.

La propuesta de comisión de investigación procede del PSOE, Ciudadanos y Podemos y estaba en el pacto de investidura firmado entre Mariano Rajoy y Albert Rivera el pasado mes de agosto. Los populares intentaron sin éxito que la comisión se refiera a todos los partidos, pero, finalmente, se han quedado solos y solo tienen opción de forzar la creación de una sobre todas las formaciones en el Senado, donde tienen mayoría absoluta suficiente para ponerla en marcha y controlarla.

El debate sobre la comisión en el pleno se convirtió en una lluvia de reproches al PP por sus casos de corrupción y uno a uno los diversos portavoces fueron mencionados los numerosos escándalos que afectan al partido.

“Ustedes están sepultados por la sombra de Bárcenas. Sus imputaciones abarcan medio Código Penal y se han dedicado a impedir que jueces y Parlamento averigüen la verdad. Esta Cámara les exigirá responsabilidades políticas por adulterar resultados electorales y por maquinar una financiación b”, aseguró el socialista Artemi Rallo.

Defender la democracia

Para Carolina Bescansa, portavoz de Podemos, “toca defender la democracia frente a la corrupción y los corruptos. Hay gente robando dinero público para llevárselo crudo”.

El portavoz de Ciudadanos, Juan Carlos Girauta, recordó que la creación de la comisión es una de las seis exigencias previas que pusieron al PP para sentarse a negociar la investidura y se preguntó: “¿Si estamos llegando a acuerdos en muchos asuntos, qué sucede cuando llegamos al capítulo de la corrupción?”.

Eloy Suárez, portavoz del PP, explicó que votaron a favor en cumplimiento del pacto con Ciudadanos, pero se preguntó: “¿Para qué quieren la comisión si ya lo saben todo?” y “¿por qué no se investiga a todos?”. A continuación, enumeró escándalos de otros partidos como el de los ERE de Andalucía y la supuesta financiación de Podemos desde Venezuela.

En el debate, la portavoz de Podemos y el de Ciudadanos instaron al PP a apoyar la comisión, pese a que los populares ya tenían decidido hacerlo.

Aitor Esteban, portavoz del PNV, fue el más escéptico y, aunque votó a favor de crear la comisión, dudó sobre su resultado.

La comisión aún tardará en constituirse. El PSOE se comprometió a hacerlo antes de verano, pero antes deberá empezar a funcionar la de Interior y constituirse la de la crisis bancaria, que no se formará hasta después de Semana Santa.

Cuando se constituya, el PSOE tendrá en su mano apoyar la petición de los demás grupos para que comparezca Rajoy o sumarse al PP y bloquearla. Los socialistas aseguran que no han decidido aún y para entonces ya tendrán nuevo líder.

http://politica.elpais.com/politica/2017/03/30/actualidad/1490858796_169893.html

02. EL PP RECTIFICA Y SE SUMA AL PACTO PARA VOLVER AL MODELO DE RTVE DE ZAPATERO

Unanimidad para la radiotelevisión pública y se aprueba estudiar una ley de muerte digna

El PP ha decidido rectificar su posición y sumarse al acuerdo de todos los demás partidos para recuperar el modelo de RTVE de José Luis Rodríguez Zapatero en el que se elegía por mayoría cualificada y consenso a los responsables de la radiotelevisión pública.

Todos los grupos han dado apoyo a la proposición de ley del PSOE que se admitirá a trámite en el pleno del Congreso. El PP rebajó en solitario y por decreto en la anterior legislatura esa mayoría para dejarla en mayoría absoluta y de esa forma nombrar solo con sus votos a los responsables de RTVE. Aquel decreto fue recurrido ante el Tribunal Constitucional y es considerado como uno de los puntos característicos del Gobierno de mayoría absoluta de Mariano Rajoy. Ramón Montero, portavoz del PP, ha asegurado que ese decreto fue "necesario e imprescindible" para salir del bloqueo.

Para agilizar el trámite, el PSOE intentará que se haga por procedimiento de urgencia, con lectura única y debate en pleno de las enmiendas parciales.

Cuando la proposición de ley de artículo único acabe su trámite dentro de al menos tres meses esos nombramientos habrá que hacerlos con mayoría de dos tercios, es decir, será necesario acuerdo entre diferentes grupos parlamentarios. Para evitar que el PP lo pueda bloquear, el PSOE ha anunciado que se estudiará una enmienda para impedir que pueda hacerlo.

En todo caso, la admisión a trámite supone someter a revisión una de las decisiones emblemáticas del Gobierno de Rajoy.

Ahora el PP, una vez comprobado que salía adelante la reforma, se ha sumado obligado al apoyo a la proposición de ley.

José Miguel Camacho, portavoz del PSOE, ha arremetido en el debate contra "el golpe de mano de los populares cuando convirtieron RTVE en la radiotelevisión del PP". A esa crítica se sumaron otros grupos, salvo el PP.

Podemos está a favor de la admisión a trámite, pero según Irene Montero, su portavoz, es un "sí crítico" porque, por ejemplo, está a favor de que en el Consejo de RTVE haya mayoría de asociaciones y no de partidos. Joseba Agirretxea (PNV) ha anunciado enmiendas para, por ejemplo, quitar remuneración a miembros del Consejo de RTVE.

Además, la mayoría de los grupos están a favor de la admisión a trámite de la proposición de ley de Ciudadanos sobre muerte digna. El PP se ha sumado también al voto favorable y el PSOE asegura que el texto es similar al proyecto de ley que intentó en su última legislatura el Gobierno de Zapatero y a la presentada por el Grupo Socialista recientemente.

En este caso, también Podemos es crítico porque defiende una ley de eutanasia como la proposición de ley rechazada la semana pasada por el pleno del Congreso. PNV votó en contra.

http://politica.elpais.com/politica/2017/03/28/actualidad/1490705923_563464.html

03. EL GOBIERNO FRENA LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA DEL CONGRESO

El Gobierno sólo ha enviado cuatro proyectos de ley al Congreso, tres de ellos trasposiciones de normas de la UE. Al mismo tiempo ha vetado una veintena de proposiciones de ley de la

oposición con el argumento de que implican compromiso presupuestario Rajoy responderá este miércoles en el Congreso a una pregunta de Iglesias sobre su política de vetos a las iniciativas parlamentarias

"¿Qué funciones cumple a su juicio el veto presupuestario?" Según figura en el orden del día del Pleno de control de este miércoles el presidente del Gobierno tendrá que responder a esta pregunta del diputado Pablo Iglesias. El líder de Unidos Podemos cuestiona así a Mariano Rajoy sobre uno de los recursos de los que más está tirando el Ejecutivo para frenar las iniciativas de la oposición en una legislatura en la que sus 134 diputados no sirven al PP para derrotar a sus rivales políticos. Atrás queda su más que sobrada mayoría absoluta de la X Legislatura (2011-2015), la del llamado "rodillo parlamentario".

En lo que va de XII Legislatura, el Gobierno ha vetado una veintena de proposiciones de ley de los grupos de la oposición apelando a la facultad que le otorga la Constitución de echar atrás aquellas iniciativas que impliquen un compromiso presupuestario. El número total de proposiciones registradas es de 87.

La cara B de esta estrategia está en que el Gobierno huye, por lo general, de presentar proyectos de ley por su debilidad parlamentaria y la dificultad de sacarlos adelante y se refugia en los decretos ley. A día de hoy, en el registro del Parlamento sólo descansan cuatro proyectos de ley, tres de ellos para trasponer directivas del Parlamento Europeo y una decena de reales decretos.

El "impuesto al sol"

Uno de los últimos vetos ha sido a la Proposición de Ley de medidas para el fomento del autoconsumo eléctrico, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de Esquerra Republicana, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto.

En este caso, el Ejecutivo alegó que esta regulación que pretende derogar el conocido como "impuesto al sol" supondría una reducción en la recaudación de 162 millones de euros en concepto de impuestos y un gasto de 10 millones extra en compensaciones.

Este mismo martes, la Mesa del Congreso rechazó, gracias a los votos del PP y de Ciudadanos, levantar el veto del Gobierno. Es la segunda vez que ocurre en una semana. Hace siete días, el órgano del Gobierno se había pronunciado en el mismo sentido y los grupos parlamentarios de la izquierda reclamaron una reconsideración.

En Gobierno tira del TC

El choque a costa de los vetos no es solo entre el Gobierno y los grupos parlamentarios autores de las iniciativas en cuestión. También es a nivel institucional. El Tribunal Constitucional tiene sobre la mesa dos acuerdos del Consejo de Ministros en los que se queja de que la Cámara haya levantado los vetos previos del Gobierno. El primero de ellos tiene que ver con una iniciativa del PSOE para modificar el artículo 42.1 del Estatuto de los Trabajadores para garantizar la igualdad de condiciones laborales de los trabajadores subcontratados. El segundo, que también parte de una iniciativa del PSOE, tiene que ver con la suspensión del calendario de implantación de la Lomce.

El Tribunal Constitucional también tiene pendiente, desde la breve XI Legislatura, resolver un "conflicto de atribuciones" entre el Congreso y el Gobierno motivado por la negativa del Ejecutivo, por entonces en funciones, de someterse al control de la Cámara.

Estos conflictos institucionales también tienen su base en que el PP ya no controla el órgano de Gobierno del Congreso y pierde en las votaciones si el partido de Albert Rivera no va de su mano.

Justificación de los vetos

En su comunicación de disconformidad con la tramitación de las iniciativas, el Gobierno comunica a la Cámara que lo hace "en virtud de lo dispuesto en los artículos 134.6 de la Constitución y 126.2 del Reglamento de la Cámara", que "no procede la toma en consideración

por el Pleno". La formulación es siempre la misma.

El citado artículo de la Carta Magna sostiene que "toda proposición o enmienda que suponga aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios requerirá la conformidad del Gobierno para su tramitación". El del reglamento del Congreso, por su parte, establece que ejercitada la proposición de ley "la Mesa del Congreso ordenará la publicación de la proposición de ley y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios".

Además del ya citado veto a la Proposición de Ley de medidas para el fomento del autoconsumo eléctrico, en registro de la Cámara, recoge, entre otros, el freno a una iniciativa de reforma del sistema de permisos y prestaciones para el cuidado y atención de menores por parte de sus progenitores propuesta por el grupo de Pablo Iglesias. O varias iniciativas para la supresión de tasas judiciales.

También han recibido el portazo del Gobierno varias proposiciones de ley de comunidades autónomas. Es el caso de la que proponía la modificación del régimen especial de las Illes Balears. O la de Galicia demandando la transferencia de la titularidad y competencias de la AP-9.

Las explicaciones de Rajoy

También fue vetada la proposición de ley del Parlamento vasco de demandaba la creación de un fondo de compensación a las víctimas del amianto, decisión que la semana pasada fue abordada en el pleno de control por el diputado del PNV Aitor Esteban.

En plena negociación entre el PP y el PNV vascos para la aprobación de los presupuestos autonómicos, Esteban quiso conocer de boca de Rajoy los argumentos que "aduce" el Gobierno para oponerse a la tramitación de esta iniciativa. Tras citar los artículos de la Constitución y del reglamento del Congreso a los que recurre el Gobierno en sus escritos para justificar los vetos, Rajoy se limitó a ejercer "la competencia que le concede la Constitución".

Fue en respuesta a Rajoy cuando Esteban aprovechó para quejarse en sede parlamentaria de los obstáculos que el Gobierno está poniendo a la actividad legislativa. "Muchísimas de las iniciativas que se han presentado ante el Parlamento no tienen por qué afectar al presupuesto actual. Claro que van a afectar a un presupuesto, ¿pero por qué al actual?".

A juicio del parlamentario del PNV "ha habido un abuso por parte del Gobierno calificando la imposibilidad por modificación y aumento de los gastos del presupuesto". "Si uno hace cuentas, han sido nada más y nada menos que veintiuna veces, seis en casos de comunidades autónomas, quince en el caso de proposiciones de los grupos de la Cámara", añadió antes de criticar la actitud del Gobierno hacia el Parlamento.

"Urgente necesidad"

Esteban se quejó también de la distancia entre el número de proyectos de ley y decretos presentados por el Ejecutivo. Cuatro frente a once, recordó. "¿Seguimos con la dinámica de presentar decretos leyes, tal y como hacía cuando incluso tenía mayoría absoluta?", preguntó recordando que la Constitución reserva estas iniciativas para casos de "extraordinaria o urgente necesidad".

Justo un día después, Rajoy recibía un duro golpe parlamentario después de que el Congreso rechazara el real decreto que pretende liberalizar el sector de la estiba de acuerdo a las exigencias de la Unión Europea. El 'no' del Congreso a esta iniciativa del Gobierno no fue la primera derrota del Ejecutivo en esta XII Legislatura. Pero sí fue un 'no' histórico si se tiene en cuenta que para buscar una situación similar en la hemeroteca hay que viajar hasta 1979.

El PP: "Nosotros respetamos la ley"

Las fuentes de la dirección del Grupo Parlamentario Popular consultadas por infoLibre señalan que el recurso al real decreto no es exclusivo del PP. Sobre los vetos, defienden que lo único que se está haciendo desde el Gobierno es respetar la ley. "Hacer lo contrario sería, además

de inconstitucional, irresponsable", señala un destacado dirigente conservador. "No se puede incrementar el gasto con presupuestos tan ajustados. ¿Qué es mejor aprobar una cosa que no puedes dotar presupuestariamente o incumplir la ley?", se pregunta.

"Entendemos que la oposición tiene que hacer oposición pero tiene que estar un poco a la altura del momento que vive España y dejar el oportunismo en según qué momentos", valora un diputado. La misma fuente recuerda que la proposición de ley del Parlamento vasco sobre la creación de un fondo de compensación de las víctimas del amianto fue presentada por el Grupo Popular en la Cámara de Vitoria y el PNV y el PSOE votaron en contra.

El propio Rajoy se refirió a este episodio en su duelo dialéctico con Aitor Esteban de la semana pasada: "¿Y qué hicieron? Traerlo a esta Cámara para que el fondo se creara aquí con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Conviene que todos recordemos bien esta historia, señor Esteban. Sí, sí conviene porque luego llega uno aquí y le pegan una bronca", intentó defenderse.

Los Presupuestos, próximo reto

Si no hay cambios de última hora, el Gobierno aprobará en el último Consejo de Ministros de marzo el proyecto de ley de Presupuestos. Sería el quinto de la legislatura. El resultado de la votación en el decreto de la estiba disparó todas las alarmas en el PP y en Ejecutivo a cuenta de la actitud de Ciudadanos, su socio de investidura. No obstante, Rivera ha insistido en que apoyarán al Gobierno.

Pese a que Rajoy insiste en que su idea es agotar la legislatura, también insiste en que los partidos de la oposición deben ser responsables, lo que en círculos políticos ha sido interpretado como una especie de amenaza si se tiene en cuenta que a partir del 3 de mayo puede disolver las Cortes y convocar elecciones.

Las fuentes del PP y del Gobierno consultadas confían en lograr sacar adelante los PGE con los votos de Ciudadanos, el PNV y el diputado de Nueva Canarias Pedro Quevedo. En todo caso, a día de hoy, no creen que Rajoy vaya a convocar elecciones si no lo consigue. Sí apuestan, no obstante, por una legislatura "corta".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/03/22/el_gobierno_paraliza_actividad_legislativa_d_el_congreso_62781_1012.html

04. LA OPOSICIÓN FUERZA AL PP A REFORMAR LA 'LEY MORDAZA'

El Congreso admite a trámite dos proposiciones de ley del PSOE y del PNV para desmontar la norma de 2015

El Congreso de los Diputados ha aprobado este martes la admisión a trámite de dos proposiciones de ley para reformar la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, la conocida como ley mordaza. La norma, que sacó adelante el PP gracias a su mayoría absoluta en 2015, afronta su final pero su derogación completa no está necesariamente más cerca. El partido de Mariano Rajoy solo ha recabado el apoyo de sus socios navarros y asturianos en defensa de su ley. Pero los demás grupos no han mostrado una posición unánime sobre cómo superarla.

Las dos proposiciones admitidas este martes a trámite, presentadas por el PSOE y el PNV respectivamente, deberán ser ahora debatidas en comisión y volver al Pleno para su aprobación definitiva o su rechazo. Al ser una ley orgánica precisará del apoyo de la mayoría absoluta del Congreso, 176 votos favorables, lo que obligará a ponerse de acuerdo a grupos que este martes han defendido posiciones no necesariamente complementarias. Y la derogación no ha sido la mayoritaria.

La propuesta del PSOE, que sí recoge explícitamente la derogación, ha recabado 176 votos a favor, 130 noes y 33 abstenciones. La del PNV, que remozca ampliamente la norma de 2015, ha obtenido 211 síes, 129 votos en contra y ninguna abstención. De los 350 miembros del Congreso solo han participado 340 en la votación.

El PSOE mantendrá su recurso ante el Constitucional

"Es hora de desprendernos de esta mordaza que amenaza a la democracia", ha asegurado en la tribuna el portavoz de Interior del PSOE, Antonio Trevín. El diputado ha recordado el rechazo de la Defensora del Pueblo y ha citado a The New York Times, que en un editorial calificó en su día la ley mordaza de "ominosa" y "franquista".

Trevín ha defendido la necesidad de una "nueva ley respetuosa con los derechos fundamentales previstos en la Constitución". La proposición del PSOE es en la práctica un texto alternativo a la actual ley e incluso recoge la derogación explícita de la ley mordaza. Trevín ha defendido suprimir los aspectos que se recurrieron por inconstitucionales y preservar derechos que la norma "ha restringido hasta hacerlos irreconocibles", como los de reunión, expresión o de huelga. El PSOE también planea mantener el recurso ante el Tribunal Constitucional que interpuso en su momento contra la ley mordaza.

La propuesta del PSOE ha sido aprobada, aunque con críticas de los demás grupos, tanto por la izquierda como por la derecha. Todos han recordado a los socialistas que derogar la ley mordaza supondría el regreso a la que se hizo famosa en los años 90 del siglo pasado como ley Corcuera, y que el Tribunal Constitucional acabó podando en una sentencia que supuso la dimisión del ministro del Interior que la promovió, José Luis Corcuera.

El portavoz del PP, José Alberto Martín-Toledano, ha achacado a los socialistas una "pose política para parecer muy de izquierdas", mientras desde Unidos Podemos-En Comú-En Marea Eduardo Santos ha advertido de que el voto favorable de este martes solo supone el inicio del camino: "Tendremos que negociar a fondo porque no vamos a dar un cheque en blanco".

También Ciudadanos se ha posicionado contra la iniciativa del PSOE. Su portavoz, Miguel Gutiérrez, ha lamentado el "afán derogador que busca titulares más que defender libertades civiles" y ha recordado que en el pacto firmado por Albert Rivera y Pedro Sánchez en 2016 se comprometían "a revisarla, no a derogarla". "La derogación de una ley como esta provocaría un enorme vacío legal" ha zanjado, no sin dejar constancia de la ausencia del Gobierno en el debate de hoy, especialmente la del ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido.

El PP negociará la propuesta del PNV

La proposición del PNV, defendida por Mikel Legarda, ha recabado mejores palabras, incluso del PP. Aunque los conservadores han votado en contra de su toma en consideración, su portavoz se ha mostrado "mucho más cerca" de esta que la del PSOE: "Pero no compartimos la totalidad ni literalidad de algunos cambios. Habrá que negociar".

Martín-Toledano también se ha referido de forma tangencial a la intervención del portavoz de ERC, Gabriel Rufián, quien ha calificado la ley mordaza como "una de las mayores canalladas de esa maquinaria reaccionaria que gana elecciones que es el PP" y a quien el portavoz del PP ha querido relacionar con el PSOE: "No quiere estar en el club de los rufianes".

Una reforma que sumara al PP, a Ciudadanos y al PNV recabaría 169 votos a favor. A siete de la mayoría absoluta necesaria. La derogación absoluta la han defendido el PSOE, más el diputado de Nueva Canaria, Unidos Podemos y Compromís y ERC: 165 votos. Los ocho diputados del PDeCAT (la antigua Convergència) volverán a ser determinantes.

http://www.eldiario.es/politica/Congreso-inicia-tramite-reformar-mordaza_0_624688226.html

05. LA PRESIDENTA DEL CONGRESO PIDE POR CARTA QUE MEDIO AMBIENTE DEJE DE NINGUNEAR PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

Una decena de cuestiones presentadas por el diputado López de Uralde ha sobrepasado el plazo reglamentario sin obtener respuesta

Ana Pastor ha enviado una carta a la vicepresidenta Sáenz de Santamaría para que las respuestas lleguen "a la mayor brevedad"

Se indaga sobre la mina de uranio en Salamanca, la subvención para el almacén de gas en Doñana o las consecuencias del corte de cables submarinos en el Estrecho

La presidenta del Congreso, Ana Pastor (PP), ha tenido que instar por escrito al Gobierno para que el Ministerio de Medio Ambiente deje de ningunear una decena de preguntas incómodas formuladas desde la Cámara Baja.

La queja ha partido del diputado de Equo, Juantxo López de Uralde, y ha obligado a Pastor a remitir una carta a la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría –fecha el 22 de marzo– en la que dice: "Me dirijo a V.E. con el ruego de que realice las gestiones oportunas para que las mismas [las respuestas] sean remitidas al Diputado a la mayor brevedad".

Las gestiones deberán ir hacia el departamento que dirige la ministra Isabel García Tejerina al que iban dirigidas las cuestiones. La falta de diligencia del Ministerio quedó acreditada tras haberse sobrepasado el límite reglamentario para que el Ejecutivo conteste: dos meses. Así lo reconoce Pastor al recoger en su misiva que "transcurrido el plazo de contestación de las citadas iniciativas (...) y sin que que las contestaciones hayan tenido entrada en la Cámara...".

El Ejecutivo se está haciendo el remolón en cuestiones ciertamente incómodas. López de Uralde ha preguntado, por ejemplo, si Medio Ambiente va a dar permiso definitivo a la empresa Berkeley para una planta de tratamiento en su proyecto de mina de uranio en Retortillo (Salamanca).

La autorización previa está siendo investigada por la Audiencia Nacional y las fiscalías de Salamanca y de Medio Ambiente han incoado diligencias acerca de la infraestructura por realizar obras no permitidas y talar cientos de encinas en un entorno protegido.

Otra de las iniciativas sobre las que García Tejerina debe pronunciarse es la ayuda pública destinada a la empresa Gas Natural por su depósito subterráneo de gas en el ámbito de Doñana. "¿Cómo justifica el Gobierno la subvención?" El Ejecutivo de Mariano Rajoy ha reconocido una retribución de 6,3 millones de euros en concepto de "costes de operación y mantenimiento" de un almacén de gas junto al parque nacional. El Ministerio de Energía hizo público este gasto el 29 de diciembre pasado.

La infraestructura es uno de los riesgos del entorno protegido de Doñana que están siendo evaluados por la Unesco para considerar si debe declararse la marisma patrimonio amenazado. "¿Contempla la posibilidad de paralizar este proyecto ante su impacto ambiental?", demandaba Uralde el 4 de enero.

Sin pedir prórroga

El 14 de octubre pasado, el ancla de un buque seccionó dos cables submarinos de conexión eléctrica entre España y Marruecos en el estrecho de Gibraltar. La compañía Red Eléctrica Española aseguró que hizo " la desconexión automática de la interconexión y la activación de los mecanismos automáticos de contención de la fuga en las estaciones terminales de ambos extremos". El peligro provenía del aceite aislante que recorre los cables.

Sin embargo, las organizaciones ecologistas de la zona no creyeron una resolución tan simple y explicaron que se había seguido inyectando ese aceite aislante hasta la reparación de los cables. Y que el Gobierno español debería investigar. La pregunta parlamentaria se refería a cuántos litros de aceite podrían haberse derramado en el fondo marino, cuáles serían sus efectos medioambientales y si el Ejecutivo iba a realizar una investigación.

El diputado López Uralde cree que "es un disparate" que no lleguen las respuestas con el plazo del que dispone en el Ministerio –que incluso podría haber pedido una prórroga, cosa que no ha hecho–. También especifica que es una cosa que solo ocurre con este Ministerio, "no con otros ". Medio Ambiente por su parte ha informado de que las respuestas deben estar en trámites de comunicación.

http://m.eldiario.es/sociedad/presidenta-Congreso-Gobierno-Medio-Ambiente_0_625737807.html

06. EL SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA: "LAS FUERZAS ARMADAS ESTÁN PARA QUE A MI HIJA NO LE PONGA UN BURKA NADIE"

Afirma que en nuestro país se vive mucho mejor que "en la mayoría de sitios del mundo"

"Podemos sacar la conclusión de que quieren un país más débil, menos protegido y que garantice menos la seguridad de nuestros ciudadanos", critica al diputado de Podemos Miguel

El secretario de Estado de Defensa, Agustín Conde, ha defendido este jueves la necesidad de contar con unas Fuerzas Armadas con capacidades para hacer frente a las amenazas externas. "Las Fuerzas Armadas están para que a mi hija no le ponga un burka nadie", ha puesto como ejemplo.

Conde ha sostenido esta postura durante su comparecencia en la Comisión de Defensa del Congreso, donde ha insistido en que el Ejército español tiene la labor de defender los derechos y libertades de los ciudadanos frente a cualquier amenaza externa, la integridad del país y contribuir al mantenimiento de la paz, según ha informado Europa Press.

"Los que creemos que tenemos un gran país que ha construido grandes cosas, que ha levantado una sociedad ejemplar en muchas cosas y en el que se vive mucho mejor que en la mayoría de sitios del mundo, queremos tener la capacidad de defender eso y que nadie imponga un modo de vida a los españoles distinto del que defendemos –ha subrayado–. Para eso están las Fuerzas Armadas, para que a mi hija no le ponga un burka nadie. O para que no destruya nadie el hospital que con tanto esfuerzo ha construido".

El secretario de Estado ha hecho esta defensa de las Fuerzas Armadas después de las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, algunos de los cuales habían criticado el gasto en Defensa. "Podemos sacar la conclusión de que quieren un país más débil, menos protegido y que garantice menos la seguridad de nuestros ciudadanos", ha censurado al diputado de Podemos Miguel Ángel Bustamante.

Gasto de Defensa

En este sentido, ha aprovechado para criticar los "modelos" del partido morado y ha expuesto que, mientras el gasto en Defensa de España no llega al 1% del Producto Interior Bruto, el de Venezuela es del 1,2%, el de Bolivia del 1,6%, el de Ecuador del 2,7% o el de Grecia del 2,2%.

Pero también ha respondido a la misma crítica que hacía el diputado de ERC Joan Tardá y le ha preguntado por qué le parece mucho que Defensa tenga un presupuesto del 0,89% del PIB mientras que la Asamblea Nacional Catalana proponía un gasto en la misma materia del 1,24% del PIB catalán.

"Algunos parece que quieren un país cuanto más débil mejor. Otros queremos un país fuerte, sólido, seguro y con capacidad de disuasión", ha apuntado remarcando que siempre piensa en "amenazas exteriores y no en ninguna otra cosa".

Por el contrario, el diputado de ERC ha explicado que su formación no cree que la unidad de España deba garantizarse mediante "la fuerza de un ejército" ni tampoco está de acuerdo en que el modelo de defensa no sea preventivo sino que "esconda una opción desarrollista de la industria armamentística".

En la comparecencia, Agustín Conde y el diputado de Podemos, al que ha acusado de hacer una intervención de "cafetería de facultad", han tenido otro encontronazo a cuenta de la situación interna de sus partidos.

Bustamante ha celebrado que el CNI logre sentar juntas a la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, y la ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal; a lo que el secretario de Estado ha respondido alegando que es mucho más fácil esa coincidencia que la del líder de Podemos, Pablo Iglesias, con el que fue su número dos Íñigo Errejón.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/03/30/el_secretario_estado_defensa_las_fuerzas_armadas_estan_para_que_hija_ponga_burka_nadie_63243_1012.html

07. CASO PÚNICA (VER BOLETIN Nº 25)

08. CASO GURTEL (VER BOLETIN Nº 74)

09. LA REFORMA EDUCATIVA DEL PP DISPARA LA MATRÍCULA DE RELIGIÓN CATÓLICA EN LOS CENTROS PÚBLICOS

La demanda de la materia confesional, que había caído quince puntos en una década, se ha recuperado al contar para hacer la media y obtener becas

Los obispos lanzaron este lunes una campaña en la que llaman a los padres a hacer uso del derecho a que sus hijos reciban formación religiosa

El cambio de estatus que la reforma impulsada por el exministro José Ignacio Wert dio a la asignatura de religión católica está teniendo un efecto claro en el aumento de las matriculaciones de esta materia en los centros públicos. Así lo confirman los datos difundidos este lunes por la Conferencia Episcopal Española (CEE), que muestran un aumento del 12% en la demanda de la asignatura confesional en los colegios e institutos de titularidad estatal.

Con la Lomce, la nota de religión volvió a contar para hacer la media y para obtener becas. Con esta decisión, el sistema educativo español regresó al modelo que estuvo vigente hasta la aprobación en los años noventa de la Logse. El Gobierno del PP también accedió a hacer realidad otra de las reclamaciones de los obispos: la desaparición de la materia de Educación para la Ciudadanía y la obligación para todos los alumnos de estudiar o la asignatura confesional de religión o su alternativa con el objetivo, también, de evitar que siguieran desertando un número creciente de alumnos. De hecho, la alternativa "fuerte" ha sido una reclamación tradicional de la jerarquía católica.

Plataformas y sindicatos alertaron de que se iba a producir un repunte en las matriculaciones en un contexto de claro retroceso de su demanda. Los datos del Ministerio de Educación –la última actualización es del curso 2014-2015, justo cuando entró en vigor la ley– muestran que hasta entonces la matrícula de esta asignatura descendía porcentualmente de forma imparable en los centros públicos y, especialmente, conforme los alumnos se iban haciendo mayores. Llegó a bajar 15 puntos en una década.

Esa es la tendencia que ha empezado a invertirse ahora tal y como demuestran las estadísticas que este lunes hizo públicas la Conferencia Episcopal con datos facilitados por las diferentes diócesis. De hecho, es significativo que la demanda comienza a aumentar más entre los alumnos de cursos más altos a partir del curso 2015/2016. La Lomce entró en vigor en septiembre de 2015 en los cursos impares de secundaria y bachillerato.

Pues bien, en el curso 2014/2015 se apuntaron a clase de religión en los centros de titularidad pública el 62,70% de los alumnos de primaria, el 36,80% de los de secundaria y el 23,70% de los de bachillerato. Dos años después, en el curso 2016/2017, ese porcentaje se situó en el 62,6%, el 39,88% y el 38,57%, respectivamente. En ese período, por tanto, hubo un aumento de 3,08 puntos en secundaria y de 14,87 en bachillerato, y un descenso de apenas 0,10 puntos en primaria.

En números absolutos los alumnos matriculados en la materia confesional pasaron de 387.067 a 537.876 en la ESO, es decir, 150.809 más; y de 67.807 a 129.639 en bachillerato, lo que supone un aumento de 61.832. Por contra, en primaria, el número de alumnos que cursan religión se redujo en 26.007 al pasar de 1.099.172 a 1.073.165. En todo caso, en conjunto, en los centros públicos hay actualmente 186.634 alumnos más matriculados en religión que antes de la puesta en marcha de la Lomce: un 12% más.

Estas cifras contrastan con las del decenio anterior. Y es que, de media, apenas el 39% de los alumnos de centros públicos escogieron en el curso 2014/2015 estudiar religión. En el curso 2004/2005 eran el 54,9%. Es decir, la caída fue de 15 puntos.

A pesar de este repunte, la (CEE) lanzó este lunes una campaña "de carácter especial" a través de internet y las redes sociales para intentar animar a cursar la asignatura de religión en colegios e institutos. Los obispos consideran que la materia confesional es imprescindible para "entender las claves que han formado la historia, la política, el arte, las costumbres, la cultura, las leyes..." y llaman a los padres a hacer uso del derecho que tienen a que sus hijos reciban formación religiosa y moral católica.

Precisamente con Mariano Rajoy como ministro de Educación, en 1998, el Gobierno metió en nómina de las comunidades autónomas a decenas de miles de profesores de catolicismo que impartían esta materia en centros públicos. Estos profesionales son seleccionados por las diferentes diócesis, es decir, no tienen que pasar una oposición como el resto de docentes que trabajan para la Administración. Europa Laica estima en 610 millones de euros al año el gasto que supone para el Estado el abono de sus salarios.

Reducción del horario

Por otro lado, tanto los obispos como los profesores de religión llevan dos años recurriendo a la Justicia para evitar que pueda tener efecto uno de los pocos resquicios que dejó la Lomce en contra de sus intereses. Y es que esa norma colocó la materia de religión en el bloque de las llamadas asignaturas específicas, cuyos horarios son fijados por las comunidades autónomas y no por el Ministerio de Educación, como sí se hace con las troncales, donde se situaba hasta entonces. Eso provocó que algunas autonomías, en el ejercicio de sus competencias, llevaran al mínimo su horario. De hecho, los obispos aseguran que hay casos en los que se han llegado a reducir a la mitad.

Además, en el caso del bachillerato la materia de religión se incluyó en un grupo de doce del que los alumnos tienen que elegir tres y su oferta se establece "en función de la regulación y de la programación que establezca cada Administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes". De hecho, la primera institución en recortar el horario de religión fue el propio Ministerio de Educación en Ceuta y Melilla, los únicos territorios que son de su competencia.

Pero la pretensión de algunos de estos ejecutivos autonómicos de reducir el horario de la materia confesional se está encontrando con el freno de los tribunales, que ya han fallado en contra de las normativas aprobadas en esta línea en Andalucía, Aragón, Baleares y Extremadura. En todos estos casos los jueces estimaron los recursos presentados por los obispos y por los profesores que imparten la materia, que alegan sentirse perjudicados por estas reducciones.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/03/28/obispos_asignatura_religion_catolica_63042_1012.html

10. EL MINISTRO PORTAVOZ SE AUSENTÓ EN EL ASCENSO DE SU HERMANO A GENERAL

Méndez de Vigo abandonó la reunión del Consejo de Ministros, según Moncloa

El ministro portavoz, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo, no solo se quedó mudo cuando, el pasado viernes, el Gobierno abordó el ascenso a general de brigada de su hermano Pedro, como estaba legalmente obligado, sino que se ausentó de la sala donde se celebraba el Consejo de Ministros, según un portavoz de Moncloa.

No debió ser una ausencia larga, pues no es previsible que los ministros entraran a debatir algunos de los asuntos que han causado polémica en círculos militares: si Méndez de Vigo — hasta ahora director del Gabinete Técnico del secretario de Estado de Defensa, Agustín Conde— ocupará en adelante una vacante de general en el Ejército de Tierra y si fue clasificado o no en puesto de ascenso por el Consejo Superior del Ejército. En todo caso, el acceso al generalato es una prerrogativa discrecional del Gobierno, que lo ascendió "a propuesta de la ministra de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros", según el correspondiente decreto.

El ascenso de Méndez de Vigo no fue ni siquiera el más polémico del pasado viernes, ya que el Gobierno ascendió también, a teniente general, a Ramón Pardo de Santayana y lo nombró jefe del Mando de Apoyo Logístico del Ejército (MALE), un puesto vacante desde hace meses. La diputada socialista Zaida Cantera considera "vergonzoso" este ascenso, porque Pardo de Santayana fue imputado por acoso laboral contra ella, después que la entonces comandante lograra la condena de un coronel por acosarla sexualmente. En cambio, la causa contra el general se archivó y este continuó su carrera militar.

Con todo, el principal nombramiento del viernes fue el del nuevo Jefe del Estado Mayor de la Defensa (Jemad), el general Fernando Alejandro. Se trata de un nombramiento en diferido pues, aunque el portavoz anunció el relevo y el jefe de la cúpula militar se despidió del cargo, hasta ayer no se había publicado en el BOE y el almirante García Sánchez ha seguido estando hasta este martes 28 al mando operativo de las Fuerzas Armadas españolas.

http://politica.elpais.com/politica/2017/03/27/actualidad/1490635604_496604.html

11. EL CONSEJO DE MINISTROS ASCIENDE A TENIENTE GENERAL A UNO DE LOS MILITARES DENUNCIADOS POR ZAIDA CANTERA POR ACOSO LABORAL

Pardo de Santayana ya fue ascendido por el PP a general de división después de que la denuncia que interpuso Cantera por persecución laboral fuera archivada

El Consejo de Ministros ha aprobado este viernes el ascenso de Ramón Pardo de Santayana al cargo de teniente general del Ejército de Tierra, según ha informado Europa Press. Pardo de Santayana fue uno de los mandos militares denunciados por la excomandante y actual diputada del PSOE Zaida Cantera por acoso laboral, aunque su caso fue archivado.

El portavoz del Gobierno y ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, ha informado en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del ascenso de Pardo de Santayana general de división a teniente general.

El ya teniente general ya fue ascendido por el Gobierno del PP a general de división, aunque sólo después de que la denuncia que interpuso Zaida Cantera en su contra por persecución laboral fuese archivada por el Tribunal Militar Central en 2014.

Pardo de Santayana, de 58 años, es licenciado en Ciencias Políticas y Sociológicas e ingresó en el Ejército en 1975. Después de ocupar diferentes puestos en varias unidades de artillería, estuvo destinado en los cuarteles generales de las divisiones Acorazada Brunete y Mecanizada 1 y del Estado Mayor de la Defensa. Mandó el Grupo de Artillería de Campaña II de la Legión y el Regimiento de Artillería de Campaña 20.

Posteriormente, fue subdirector de enseñanza de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Mando de Adiestramiento y Doctrina, y asesor del segundo jefe del Estado Mayor del Ejército. En 2014 fue destinado al Mando de Apoyo Logístico, donde fue director de Mantenimiento y director de Integración de Funciones Logísticas, cargo que desempeñaba en la actualidad.

En su reunión del Consejo de Ministros, el Gobierno también ha dado el visto bueno este viernes al ascenso a teniente general de Fernando Aznar Ladrón de Guevara, quien ha sido nombrado inspector general del Ejército de Tierra.

Aznar ingresó en el Ejército en 1976 y ha estado destinado en los Regimientos de Cazadores Alta Montaña "Galicia" 64, de la Guardia Real y Barbastro 43, en los Estados Mayores Conjunto de la Defensa y del Ejército y en el Ceseden. Fue director de la Academia de Infantería y comandante general de Baleares. Actualmente era jefe de la Dirección de Acuartelamiento de la Inspección General del Ejército de Tierra.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/03/24/el_consejo_ministros_asciende_teniente_general_uno_los_militares_denunciados_por_zaida_cantera_por_acoso_laboral_62961_1012.html

12. PEDRO MORENÉS, EXMINISTRO DE DEFENSA SIN CARRERA DIPLOMÁTICA, NUEVO EMBAJADOR DE ESPAÑA EN ESTADOS UNIDOS

El Gobierno ha otorgado un retiro dorado a Pedro Morenés, exministro de Defensa, y le ha nombrado este viernes embajador de España en Estados Unidos. Así lo ha confirmado el portavoz del Gobierno, Íñigo Méndez de Vigo en la rueda de prensa tras el Consejo de Ministros.

Pedro Morenés, nacido en Las Arenas (Vizcaya) en 1948, no tiene carrera diplomática ni tampoco experiencia. Pese a ello, el Gobierno le confía una de las embajadas más importantes

y significativas, por la que cualquier diplomático suspira.

Morenés fue ministro de Defensa desde diciembre de 2011 hasta el 3 de noviembre de 2016 cuando fue relevado en el cargo por la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra desde 1978, es diplomado en Dirección de Empresas, Estudios Europeos y Práctica Jurídica por la Universidad de Deusto y en Derecho Fiscal por la Universidad Autónoma de Madrid.

Una vez que llegue a Washington, Morenés deberá entablar relaciones con la administración de Donald Trump, que tomó posesión el 20 de enero y con la que ya ha habido contactos por parte del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y los ministros de Exteriores, Alfonso Dastis, y de Defensa, María Dolores de Cospedal.

Como titular de Defensa, Morenés, que no está afiliado al PP, tuvo buenas relaciones con la administración de Barack Obama.

De hecho, gestionó el despliegue de los cuatro destructores de Estados Unidos que forman parte del escudo antimisiles de la OTAN que están en la base de Rota (Cádiz), así como la conversión de Morón en base permanente de la Fuerza Especial Tierra-Aire de Respuesta de Crisis del Cuerpo de Marines.

Tras la victoria del PP en las elecciones del 20 de noviembre de 2011, Mariano Rajoy le nombró ministro de Defensa y tomó posesión el 22 de diciembre de ese año.

Morenés llegó al Ministerio desde su despacho de director general para España de la firma de misiles MBDA y tras presidir en 2009 Construcciones Navales del Norte y la empresa de seguridad privada Secur Ibérica.

Durante la legislatura, España autorizó el despliegue de tropas en Mali, la República Centroafricana, Irak y Turquía. Además, finalizó su misión en Afganistán, tras 14 años en el país asiático.

La labor de Morenés en sus cuatro años al frente de Defensa estuvo enmarcada en la lucha contra el terrorismo yihadista y la contribución de España a la seguridad internacional o interna de los países en los que mantiene sus tropas.

Afrontó también los recortes presupuestarios, así como la remodelación de las Fuerzas Armadas.

Su vinculación al mundo de la industria de la Defensa le llevó a intentar solucionar los pagos atrasados y aprobar varios decretos ley, una vía que el Tribunal Constitucional consideró no apropiada aunque los admitió.

El Gobierno también ha nombrado embajador de España en Israel a Manuel Gómez Acebo; en Mali, a Miguel Gómez de Aranda; y en Islandia a María Isabel Vicandi Plaza.

Podemos pide que Morenés comparezca en el Congreso

Tras hacerse oficial el nombramiento, el grupo parlamentario de Unidos Podemos ha registrado la petición de comparecencia en el Congreso de Pedro Morenés.

Según informa Podemos, el objetivo de esta petición de comparecencia es "que el Gobierno explique la hoja de ruta que plantea para las relaciones con los Estados Unidos de Trump".

Fuentes parlamentarias han explicado que es posible la comparecencia de Morenés como embajador siempre que la Comisión correspondiente —la de Exteriores— la apruebe.

Mientras, desde Unidos Podemos han subrayado que el exministro de Defensa puede comparecer como embajador porque el Reglamento de la Cámara Baja señala que pueden hacerlo autoridades del Estado, y eso incluye funcionarios de alto rango como un embajador

<http://m.publico.es/politica/1993648/pedro-morenes-exministro-de-defensa-sin-carrera->

13. LA SOBRINA DE GUINDOS, CUYO MARIDO RECIBIÓ CONTRATOS DE EXTERIORES, RELEVADA DE SU CARGO EN LA EMBAJADA DE WASHINGTON

El Gobierno atribuye su salida a una reestructuración administrativa en Educación y no a las contrataciones. No aclara si seguirá en otro puesto en EEUU. Dos de las empresas invitadas a competir por los contratos de la embajada hablan de trato de favor y precios fuera de mercado.

María Pedrosa de Guindos, funcionaria de carrera y sobrina del ministro de Economía, Luis de Guindos -una de las dos que actualmente trabajan en la embajada-, va a dejar el puesto que ocupa en la misión diplomática española en Washington como secretaria general de la Oficina de Educación, cargo en el que lleva desde septiembre de 2015, y que ostentó anteriormente de agosto de 2010 a agosto de 2014. La comunicación de esta salida se produce después de que EL ESPAÑOL publicara este martes que el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la misma embajada, concedió al menos cinco contratos por valor de más de 92.000 dólares a su marido, el arquitecto Gustavo Frech, o a la empresa JAP Home Solutions, en la que figura como co-director.

Desde el Ministerio de Educación, un portavoz indicó a EL ESPAÑOL que se le comunicó recientemente -"hace unos días"- a la Consejería en Washington la decisión de relevar a la secretaria general, y que posteriormente se le trasladó telefónicamente a la propia Pedrosa de Guindos, aunque esta fuente no concreta si esa llamada se produjo este mismo martes o antes. No obstante, sostienen que esta medida no está vinculada con la revelación de las contrataciones que su esposo mantenía con la embajada, sino que responde a cuestiones de "reestructuración interna".

"El Gobierno está renovando las embajadas. Dentro de este proceso, Educación ha querido también rediseñar los puestos directivos en varios lugares, como las agregadurías de Nueva York, Miami o Canadá. Dentro de esos cambios, este es uno más", añadió este portavoz, que no aclaró por qué el Ministerio informaba sobre esta decisión este martes, precisamente después de la publicación de las contrataciones de la embajada con el sobrino político del ministro de Economía, el esposo de Pedrosa de Guindos.

En cuanto a si la hasta ahora secretaria general ha solicitado traslado a alguna de las agregadurías de Educación en el continente norteamericano, como la de Canadá o Miami, lo que podría brindarle la posibilidad de ejercer sus funciones desde Washington DC, como ya hiciera entre los veranos de 2014 y 2015, desde el Ministerio de Educación no pudieron ni confirmar ni desmentir este extremo.

Una práctica poco habitual

Cabe recordar que en aquel periodo, la sobrina del ministro fue nombrada agregada de Educación en Los Ángeles, California -al otro extremo del país-, aunque siguió trabajando y ejerciendo ese cargo desde la misma embajada, en la capital de EEUU. Pedrosa había sido secretaria general por cinco años -el máximo legal- y, para no dejar Washington, pidió ese cambio, que se le concedió, lo que generó un gran revuelo entre los trabajadores de las sedes diplomáticas, por lo poco habitual de esta práctica, considerada por muchos un favor, ya que obligaba a realizar una serie de ajustes entre el personal de ambas sedes.

El Ministerio de Educación tampoco ha aclarado cómo es posible que Pedrosa de Guindos ocupara el cargo de secretaria general en Washington dos veces casi consecutivas y cómo lleva en el exterior casi siete años, cuando el decreto que regula la Administración del Ministerio de Educación establece para el nombramiento de secretarios generales en el exterior la condición de que no hayan ocupado ese puesto en un plazo mínimo de tres años con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Asimismo, apunta que "el plazo de permanencia en el exterior de los funcionarios que ocupan el cargo" de secretario general, entre otros, "será de un máximo de cinco años". La sobrina de Guindos no cumplía aparentemente estos dos requisitos. Este periódico lleva desde el 1 de marzo pidiendo a Educación que lo explique.

Esta decisión y su comunicación sale del ministerio de Íñigo Méndez de Vigo, portavoz del Gobierno y compañero de Consejo de Ministros del tío de Pedrosa. De otro lado, según fuentes de la embajada consultadas por este periódico, la otra sobrina del ministro de Economía en la

legación de Washington, Leticia De Guindos, que trabaja en la Consejería de Agricultura, también dejará próximamente su plaza. En este caso, era un cambio previsto mucho antes de que se conociera el asunto de los contratos y no parece tener nada que ver con cuestiones ajenas a su carrera. Hay que subrayar que esta funcionaria no guarda ninguna relación ni con las contrataciones a Frech o JAP.

A finales del pasado año, fue la otra sobrina del ministro, Beatriz de Guindos, la que dejó la capital estadounidense, donde ejercía de directiva en el Banco Mundial, para regresar a la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia (CNMC), después de que su nombramiento para el organismo internacional hubiera suscitado también una fuerte polémica en Madrid, con acusaciones de "enchufismo" por parte de la oposición.

Aunque Educación desvincula ambos hechos, el ministerio ha decidido hacer pública la salida de María Pedrosa de Guindos justo después de que salieran a la luz que desde febrero de 2015, la embajada ha concedido contratos de obras a su marido o a la empresa JAP Home Solutions, en cuyo registro figura como co-director, junto a Jesús Antón, dueño de la compañía. Tanto éste como Gustavo Frech alegan que el hecho de que aparezca con ese cargo es un "error administrativo" que están subsanando, aunque ni ellos ni la embajada desmienten la existencia de estos contratos, pagados por Exteriores.

En concreto, hay al menos cinco contratos por un valor de más de 92.000 dólares que este periódico ha podido localizar. Ni la embajada ni la empresa beneficiaria han desvelado aún si hay más, ni la cantidad económica total desembolsada. Todos ellos eran contratos menores - menos de 50.000 euros-, por lo que no era necesario formalizar un documento contractual, no quedando huella en los portales de transparencia de la Administración. Uno de ellos, de 12.850 dólares, adjudicado directamente al marido de Pedrosa, estaba conectado a otro de mayor presupuesto, 209.985 dólares, para el cambio de la cubierta de la cancillería. Según sostiene el dueño de la constructora de aquella obra, Guardado's General Contractor, fue Jesús Antón, de la empresa JAP, quien le recomendó a la embajada.

El embajador, Ramón Gil-Casares, desconocía que existía una relación familiar entre JAP y una de las secretarías generales de la embajada, según un portavoz oficial. La consejera económico-administrativa de la misión, Belén Moreno, era la encargada de solicitar los permisos a Madrid para esas obras y de enviar a Exteriores las diferentes propuestas recibidas, ya que siempre invitaba a varias constructoras a concurrir, a pesar de que no era un requisito legal en los contratos menores, todo para favorecer "la transparencia", según remarcaba el lunes la embajada, que ha defendido que todo es legal y que se han seguido los procesos de contratación.

Dos de las empresas invitadas por la embajada a participar en estas convocatorias han explicado a EL ESPAÑOL sus experiencias con la representación española.

El dueño de la compañía Azabache, que había trabajado anteriormente con la embajada, asegura que sospechaba que existía alguna conexión con JAP, ya que de repente "empezaron a coger casi todos los trabajos". De hecho, con respecto a uno de los contratos adjudicados a esta firma, el de la construcción de una rampa para personas con discapacidad en la antigua residencia del embajador -ahora centro cultural-, este constructor asegura que se le encargó un boceto que luego fue utilizado por la empresa ganadora. "Yo presenté mi propuesta, y la rechazaron, pero parece que sí que usaron mi plano".

Según ha podido contrastar este periódico, Azabache presentó su oferta y esbozo en marzo de 2016, por 17.889, con un plano de la rampa incluido. Por su parte, JAP envió la suya en diciembre -nueve meses después-, por 8.441 dólares. Al ser el presupuesto más bajo, se le dio la obra. No obstante, la propuesta presentada por la empresa donde trabajaba el marido de Pedrosa no incluía dibujo alguno. De hecho, decía que se trataba de una oferta para ejecutar la rampa "según los planos entregados por la propiedad". Lo que no se ha podido contrastar es si el plano entregado a JAP fue el de Azabache u otro.

"La rampa es como la que yo pinté, con un par de modificaciones. Recuerdo además que me pidieron que les detallara más el dibujo, con medidas, escalas y especificaciones legales. Yo les dije que eso era trabajo, que no podía incluirlo sin cobrarlo", agrega el constructor, que no ha vuelto a trabajar con la misión española.

Azabache también tuvo roces con JAP a cuenta de las tareas de mantenimiento de la embajada. “Nos contrataron para hacerlo durante dos meses. La empresa que nos sustituyó luego fue JAP. Cuando entraron, querían que les enseñásemos cómo funcionaban los aparatos de aire. Yo me negué. Las cosas no van así. Ese conocimiento es mi trabajo, y yo lo cobro, no lo regalo”, concluye.

Cannon Group es la empresa que reemplaza los tejados de la agencia federal estadounidense GSA (Servicios Generales de la Administración). La embajada los invitó a presentar una oferta para elaborar el proyecto de sustitución del cubierta de la cancillería, con un presupuesto máximo de 20.000 dólares. Esta firma respondió que por esa cantidad era imposible, y sugirió que podría hacerla por 36.000. Frech se llevó el contrato por 12.800 dólares.

“Esa cifra es muy baja. Sólo con el tiempo que lleva inspeccionar el techo, poner los datos en la computadora, generar los planos, reunir todas las especificaciones... Y generalmente los diseñadores profesionales aquí no están mal pagados”, argumenta este directivo, que desconocía que uno de los competidores era familiar de una secretaria general de la embajada. “Las cosas funcionan así a veces, no me refiero a la embajada de España, sino en general”, apunta sin mostrar demasiada sorpresa.

Esta empresa nunca había trabajado para la embajada de España antes. De hecho, este directivo dice desconocer por qué los invitaron, aunque supone que por el contrato que mantienen con el gobierno federal, que los convierte en una de las empresas líderes del sector en la zona.

http://www.elespanol.com/reportajes/grandes-historias/20170322/202729729_0.html

14. EL DIRECTOR DE LA DGT MIENTE: VISITÓ EL PISO EN FEBRERO

Interior ha desmentido las explicaciones que dio Gregorio Serrano que aseguró que ni conocía el piso

24 horas, esto fue lo que tardó el director de la DGT, Gregorio Serrano, en salir a dar explicaciones. Aseguró sentirse muy dolido porque él “nunca” ha “ocupado nada por la cara”. Nada y mucho menos el piso que supuestamente le dio completamente gratis la Guardia Civil.

Pero no es lo único que dijo en esa rueda de prensa tardía. “Yo no tengo ni idea de si ese piso que se estaba arreglando era para mi o no era para mí”, aseguró con total tranquilidad. Cuatro días después, el propio Ministerio del Interior ha desmentido y tirado por tierra sus palabras.

Ya no es que Gregorio Serrano supiese que ese piso era para él y que lo estaban reformando para que fuera su próxima residencia; sino que fue a visitarlo. El director de la DGT estuvo el pasado 3 de febrero en el piso, tan sólo 12 días antes de que, al ver que no podía finalmente ser suyo, pidiera otro piso y cinco de que se le concediera la permuta.

Serrano fue a supervisar las obras del piso que le había adjudicado la Guardia Civil, tal y como ha confirmado el Ministerio de Interior a LaSexta y aquí está la clave: no sólo se demuestra que el director de la DGT mintió, sino que también lo hizo el ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido. Ambos repitieron varias veces que eso del piso no les sonaba.

No es un ocupa

Tal y como contamos en ELPLURAL.COM, Serrano ha mantenido que se siente dolido por la campaña de acoso y derribo que se está haciendo contra su persona, sobre todo porque él no ha “ocupado jamás una vivienda de la Guardia Civil, ni mucho menos gratuita”.

Cargando ‘el pato’ en todo momento a la Guardia Civil, el director de la DGT se ha mostrado “dolido” insistiendo en que no ha hecho nada injusto y “se han cebado contra mi persona”. Entonces, ¿Por qué tardó tanto en dar explicaciones? Porque primero quería hablar con el ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, pero al encontrarse éste en una reunión europea, tuvo que esperar.

De poco le sirvió esperarse y hablar primero con el ministro porque ahora Interior ha

desmentido cada una de sus excusas.

<http://www.elplural.com/politica/2017/03/31/el-director-de-la-dgt-miente-visito-el-piso-en-febrero>

15. EL DIRECTOR DE LA DGT: "NO OCUPÉ UN PISO DE LA GUARDIA CIVIL POR LA CARA"

Serrano asegura que la casa era una permuta que no llegó a realizarse, mientras la oposición exige explicaciones a Zoido

El director de la DGT, Gregorio Serrano, ha asegurado en la noche de este lunes, en una rueda de prensa convocada de urgencia, que nunca ha ocupado un piso de la Guardia Civil. "A mí nadie me ha adjudicado nada por la cara. Yo no he ocupado nada por la cara", ha insistido el alto cargo del Ministerio del Interior después que La Sexta publicase el domingo que se le había otorgado de forma supuestamente irregular una vivienda del instituto armado en Madrid destinada exclusivamente a agentes de este cuerpo, así como que se había licitado una amplia reforma en la que se iban a invertir 50.762 euros.

El Ministerio del Interior y Serrano han asegurado, en cambio, que se trata de una permuta legal de inmuebles entre Tráfico y la Guardia Civil, a instancias de esta última, y que ni siquiera se llegó a materializar. En este sentido, el director general de la DGT, que fue mano derecha del ministro Juan Ignacio Zoido en su etapa como alcalde de Sevilla, ha añadido que la obra de 50.000 euros "tenía que hacerse de todas formas porque estaba en un pabellón que no se tocaba desde hace 50 años".

La Guardia Civil solicitó el pasado 8 de febrero ampliar las instalaciones que tiene su Agrupación de Tráfico en el número 41 de la calle Emilio Muñoz, de Madrid, con una construcción anexa a las mismas y que pertenece a la DGT. En este último edificio se encuentra una residencia que en ocasiones han utilizado los responsables de Tráfico para pernoctar.

Dicha petición fue respondida por el propio Gregorio Serrano el 15 de febrero con un oficio en el que aseguraba no tener "inconveniente [...] siempre que a cambio se pueda disponer de un pabellón o vivienda de las que disponga la Guardia Civil, en Madrid, para la utilización por esta Dirección General". Poco después, el instituto armado licitaba las obras para reformar la vivienda y especificaba en la memoria justificativa del gasto que tenían como fin dotarla de "las condiciones de habitabilidad necesarias para la ocupación del citado pabellón por el actual Director General de Tráfico". El 23 de febrero se adjudicaba el contrato a Mercon Obras SL.

Portavoces de la Guardia Civil han asegurado que la permuta de los inmuebles fue rechazada hace dos semanas después de que en el preceptivo informe que elabora la Abogacía del Estado para este tipo de operaciones inmobiliarias señalase la inviabilidad de la misma. Sobre las obras, admitieron que se habían iniciado, pero las enmarcaron dentro del procedimiento habitual cuando una de esas viviendas queda vacía. Además, recalcan que se paralizaron una vez que se decidió que no hacer el intercambio de inmuebles.

"No tuvimos ningún tipo de respuesta de la Guardia Civil desde que el 15 de febrero le respondí", ha repetido Gregorio Serrano este lunes, que ha calificado de "error" o "disfunción" el documento del instituto armado donde se licitaba la reforma y constaba que esa vivienda se iba a destinar al actual director general de Tráfico. "Yo jamás podría ocupar un pabellón de la Guardia Civil sabiendo que hay familias de agentes en cola", ha remachado.

Podemos, Ciudadanos y PSOE han solicitado la comparecencia en el Congreso de Zoido para aclarar el asunto. Para ello, los socialistas han cambiado una de las preguntas de la sesión de control al Gobierno del próximo miércoles, mientras que el partido de Albert Rivera ha registrado una batería de cuestiones por escrito. Pablo Iglesias ha asegurado que "si se prueban todos los elementos que han aparecido en los medios de comunicación, a lo mejor este señor y el propio señor Zoido tienen que asumir su responsabilidad y eventualmente dimitir".

http://politica.elpais.com/politica/2017/03/27/actualidad/1490626071_320651.html

16. EL DIRECTOR DE LA DGT Y OTROS AMIGOS ANDALUCES DEL 'CLAN DE ZOIDO'

El ministro del Interior ha rescatado a algunos cargos de su máxima confianza para resolver las crisis heredadas en su departamento de la época de Fernández Díaz, pero su cartera aún no está exenta de polémicas.

El caso del pequeño Nicolás, la guerra policial y las escuchas de Interior reveladas por Público. Esas son sólo algunas de las grandes crisis a las que el nuevo ministro del ramo, Juan Ignacio Zoido, tiene que hacer frente desde que cogió la cartera de manos de Jorge Fernández Díaz.

Para ello, el nuevo titular se ha rodeado de un equipo de amigos que, rescatados de Andalucía, ahora forman parte de la cúpula de su departamento. Aunque, a tenor del escándalo del piso de la Guardia Civil presuntamente adjudicado al director general de Tráfico, no están libres de polémicas. Este es 'el clan de Zoido':

Gregorio Serrano, director general de Tráfico

Gregorio Serrano, sevillano como Zoido, fue su concejal para todo en el Ayuntamiento de la capital andaluza: era el titular de Empleo, Economía, Turismo y Fiestas.

En 2011 se vio salpicado por el caso Fitonovo, en el que hasta el propio Zoido tuvo que comparecer ante la comisión de investigación abierta en el Consistorio. Él, Serrano, incluso se arrepintió de haber hecho favores al mediar entre la citada empresa -que habría ofrecido comisiones a cambio de contratos del cuidado de parques y jardines- y la Guardia Civil.

Precisamente, es con ese Cuerpo con el que recientemente ha vuelto a estar en los titulares. Según adelantó La Sexta el pasado domingo, Serrano habría ocupado y reformado, con cargo a las arcas públicas, un piso oficial del instituto armado.

La Dirección General de Tráfico (DGT) desmintió dicha información asegurando que Serrano vive "en un hotel" y el propio implicado afirmó que "jamás" se le ha adjudicado una vivienda de la Benemérita "por la cara". Su amigo, el ministro, por su parte, salió en su defensa este miércoles en la sesión de control al Gobierno del Congreso de los Diputados.

En un pleno muy bronco en el que hasta la presidenta de la Cámara, Ana Pastor, llamó al orden a varios diputados, Zoido negó rotundamente que se le hubiera adjudicado vivienda alguna a uno de sus manos derecha. "No se ha producido ninguna ilegalidad y no se ha atendido a la petición de permuta que se formuló por parte de la Guardia Civil", intentó zanjar la cuestión el ministro. Sin embargo, las numerosas preguntas sobre la cuantía de la reforma del piso (50.000 euros) y los procedimientos de adjudicación de viviendas de la Benemérita siguieron en el aire.

Germán López Iglesias, director general de la Policía

Quien tampoco tuvo un buen estreno en el Congreso fue el nuevo director general de la Policía. Uno de los encargados de regenerar el Ministerio en la época post-Fernández Díaz afirmó en la Comisión de Interior que "la brigada política [que, según las grabaciones de este diario podría haber conspirado contra los partidos nacionalistas] no existe" y la rebajó a algo que él oía "en algunos corrillos". Hizo lo propio con la llamada guerra entre comisarios, "esos señores que no tienen ninguna credibilidad".

Germán López Iglesias no es andaluz, pero sí extremeño, como la madre de Zoido. De los nuevos nombramientos de altos cargos, López Iglesias es el único que tenía experiencia en el campo de la Seguridad: era el anterior delegado del Gobierno en Extremadura. Fue también alcalde de Badajoz y concejal de dicho Ayuntamiento desde tiempos de la CDS. Asimismo, fue diputado nacional durante tres legislaturas.

Ahora volvió a Madrid por nombramiento directo del ministro. Del mismo modo, mantiene su relación con el PP extremeño tras haber sido nombrado por José Antonio Monago vocal por designación directa (a dedo) de su nueva Ejecutiva.

José Manuel Holgado Merino, director general de la GC

Compañero de procedencia y hasta de profesión de Zoido es también el director general de la

Guardia Civil.

José Manuel Holgado Merino es magistrado de la Audiencia Provincial de Sevilla, donde tanto el ministro como él mismo tienen reservadas sus plazas al haber solicitado la situación de "servicios especiales" a la que tienen derecho los funcionarios públicos que se dejan sus cargos para dedicarse a la política.

En dicho tribunal ejerce desde 1998. Allí fue el ponente encargado de los recursos relacionados con el caso de Marta del Castillo, entre otros. Su experiencia judicial es extensa pero en política, nula.

José Antonio Nieto, secretario de Estado de Seguridad

Más tablas (políticas, al menos) tiene el número dos del Ministerio, también andaluz. El actual secretario de Estado de Seguridad es exalcalde de Córdoba, fue coordinador electoral del PP andaluz y también diputado nacional: era el portavoz de Administraciones Públicas del Grupo Popular en la Cámara baja.

José Antonio Nieto ha anunciado ya su intención de seguir presidiendo la organización provincial del partido en Córdoba. Incluso ha recibido apoyo de buena parte de los altos cargos provinciales. Pero podría encontrarse con una piedra en el camino: el propio presidente regional, Juan Manuel Moreno, es partidario de no acumular cargos.

Es decir, Moreno apoyaba la llamada enmienda antiCospedal que Génova logró tumbar por apenas una veintena de votos en el Congreso nacional del partido. Sin embargo, es la dirección nacional del PP quien tiene la última palabra al respecto. Será la Oficina del Cargo Popular quien dictamine sobre su posible excepcionalidad pero, así las cosas, todo apunta a que Nieto podrá repetir como líder del PP cordobés pese a ser el número dos de Zoido.

Francisco Luis Pérez Guerrero

Su mano derecha, en cambio, es Francisco Luis Pérez Guerrero. Él, licenciado en Derecho, sevillano -como Zoido-, fue su número dos en el Ayuntamiento de Sevilla: era su teniente de alcalde y portavoz de su Gobierno municipal. Con él se cierra el círculo de amigos al que ya se conoce como el 'clan andaluz de Zoido'.

<http://www.publico.es/politica/director-dgt-otros-amigos-andaluces.html>

17. HACIENDA ARCHIVA LA CAUSA QUE PROVOCÓ LA DIMISIÓN DE LA ANTERIOR DIRECTORA DE TRÁFICO

La Oficina de Conflictos de Intereses concluye que no existió una infracción de Seguí y que "no consta" que su marido se beneficiase de contratos de la DGT

La Oficina de Conflictos de Intereses, dependiente de Hacienda, ha archivado la causa abierta contra la anterior directora general de la DGT, María Seguí, por la adjudicación desde Tráfico de tres proyectos de investigación a grupos de trabajo de los que formaba parte su marido. Según la resolución del ministerio, la ex alto cargo del Gobierno no infringió la Ley de Conflictos de Intereses, al "no constar" que su pareja se beneficiase de estos contratos. Un fallo que llega después de que Seguí decidiese presentar su dimisión en julio del pasado año, cuando Interior le abrió una investigación por estos hechos y Jorge Fernández Díaz la dejó caer, en pleno estallido del escándalo de la policía patriótica.

La instructora que ha llevado el caso ha concluido, según una resolución de Hacienda del 24 de febrero a la que ha tenido acceso EL PAÍS, que no ha quedado acreditado que el marido de Seguí, Francisco López Valdés, participara en los proyectos adjudicados por la DGT o se beneficiase de ellos. En este sentido, el rector de la Universidad de Zaragoza, de la que dependía el esposo, informó al ministerio que la pareja de la directora general no fue miembro del equipo de investigación que realizó esos trabajos y que, además, no recibió ninguna retribución económica de los importes transferidos por Tráfico para ellos.

Cuando Seguí se encontraba al frente de la DGT, este organismo concedió entre 2012 y 2014 tres proyectos —por un valor total de casi 50.000 euros— al Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón, de la Universidad de Zaragoza, donde trabajaba López

Valdés. Tras hacerse públicos estos vínculos, Interior decidió abrir una investigación interna, que concluyó que estas adjudicaciones se habían hecho de forma regular y conforme a la Ley de Contratos del Sector Público. Pero, a su vez, el ministerio dirigido por Fernández Díaz apreció un "posible" caso de conflicto de intereses en la actuación de la entonces directora general, por lo que trasladó la causa a Hacienda.

Según consta en resolución del pasado 24 de febrero, diversos funcionarios de nivel superior informaron a Seguí de que estas adjudicaciones "podrían ser incorrectas en el ámbito ético-político" y se le planteó la posibilidad de que se abstuviera. "A lo que [la directora general] señaló que no era necesario dado que no formó parte de las mesas de selección", recoge el informe de la Oficina de Conflictos de Intereses. De hecho, a este respecto, la antigua responsable de Tráfico argumentó que "nunca" ha infringido su deber de abstención porque su participación "fue nula" en la concesión de estos contratos.

Desde un principio, la DGT defendió que estos tres proyectos no se dieron de forma arbitraria y añadió que, "desde 2012, se financiaron cerca de 200 a un centenar de entidades con más de 900 investigadores nacionales". Por su parte, un portavoz de la Universidad de Zaragoza ya detalló entonces que López no constaba en la documentación que se trasladó a Tráfico para la concesión porque el responsable y encargado de gestionar la financiación era otro profesor, Juan José Alba —quien, precisamente, mantiene un enfrentamiento personal con la pareja, a la que acusó de tráfico de influencias tras pelearse con Seguí y su marido—.

http://politica.elpais.com/politica/2017/03/29/actualidad/1490744004_749461.html

18. LA CÁMARA DE ESPAÑA ACOGE A GALLARDÓN COMO FICHAJE ESTELAR DE LA CORTE DE ARBITRAJE

El exministro sigue sumando empleos tras dejar la política y aspira a mediar ahora en los grandes conflictos empresariales como árbitro de la Cámara de España

El jurisperito de Manuel Fraga, como él mismo gustaba denominarse, quiere hacer ahora carrera en el gran negocio del derecho mercantil. Alberto Ruiz-Gallardón acaba de presentar su candidatura a la Corte Española de Arbitraje, el principal tribunal de resolución de conflictos empresariales existente en nuestro país y dependiente de la Cámara de España. Ni qué decir tiene que el comité de selección de la institución que preside José Luis Bonet ha acogido con los brazos abiertos al exministro de Justicia, quien, además de antiguo alcalde y presidente de la Comunidad de Madrid, cuenta en su currículum con un año de experiencia como fiscal en la Audiencia Provincial de Málaga.

El mundo del arbitraje constituye en España una actividad en clara progresión donde participan algunos de los más conspicuos representantes de la judicatura, la política y no pocos abogados del Estado consagrados en el cuadro de honor de sus respectivas promociones. En el caso de Ruiz-Gallardón, el bagaje político ha sido determinante para resolver por la vía rápida una petición que nadie dentro de la Cámara de España estaba en condiciones de rechazar, entre otras razones porque tampoco los procedimientos de elección que nutren las listas de la Corte de Arbitraje gozan de un nivel público de transparencia.

El comité de selección está encabezado por el asesor jurídico de la propia Cámara de España y antiguo secretario general del Ministerio de Agricultura, Adolfo Díaz-Ambrona. Algunas de las grandes empresas del Ibex recelan ante el solapamiento de competencias que induce la duplicidad de este cargo, ya que en su opinión la Corte de Arbitraje debería funcionar de manera independiente del órgano de gobierno que gestiona la propia institución cameral. No se debe olvidar que los conflictos corporativos pueden enfrentar a distintos patronos de la Cámara y no todos disponen del mismo nivel de influencia a la hora de hacer valer sus intereses.

Para evitar mayores suspicacias, el 'sanedrín' que elige a los árbitros está constituido por una terna de la que también forman parte el antiguo presidente de la CNMV Juan Fernández-Armesto y el abogado Santiago Martínez Lage, miembro también de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA) y antiguo abogado, entre otros, de Jesús de Polanco. El comité de selección ha admitido de manera automática la propuesta formulada por Ruiz-Gallardón y será ahora el encargado de impulsar la puesta de largo del político del Partido Popular en alguna de las demandas empresariales que reciba la Corte Española de Arbitraje.

El expresidente de la Comisión de Valores Juan Fernández-Armesto ha sido clave en la elección del nuevo e ilustre árbitro de la Cámara de España

Tras su dimisión en septiembre de 2014 como ministro de Justicia, Ruiz-Gallardón ha dejado expirar pacientemente los dos años de incompatibilidad a que estaba sometido por sus antiguos cargos y se ha abstenido durante todo este tiempo de cualquier exposición pública que comprometiese sus intereses privados y los de su partido político. En buena contrapartida, el Gobierno le concedió autorización para el ejercicio de su profesión, lo que ha permitido a Ruiz-Gallardón trabajar en la retaguardia de su propio despacho jurídico, desempolvando así el título universitario de licenciado en Derecho con el que ganó después las oposiciones al Ministerio Público Fiscal en 1982.

Desde su nuevo y particular desempeño, el que fuera alcalde de Madrid durante los años del 'boom' urbanístico ha ido acumulando una pequeña cartera de clientes que le han permitido recuperar la actividad profesional con la intervención en algunas causas especialmente renombradas, como ha sido la defensa del opositor venezolano Leopoldo López. Previamente, en abril de 2015, fue nombrado presidente de la Fundación Ciudadanía y Valores (Funciva), promovida por el magistrado del Tribunal Constitucional Andrés Ollero y el exdiputado socialista Javier Paniagua. También ha impartido cursos como miembro del claustro de la Facultad de Derecho de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR).

Su última y más rutilante aparición ha tenido lugar hace pocos meses, al conocerse su nombramiento como presidente de Colas, la filial de ingeniería del gigante francés Bouygues, nombramiento que fue congelado al filtrarse a la prensa. Ruiz-Gallardón ha saltado así a la palestra tras un periodo de retiro y descompresión que se antojaba indispensable tras la fuerte polvareda que suscitó su ruptura con la alta política cuando Rajoy se negó a apoyarle con la fallida ley del aborto. Pero no hay mal que el tiempo no cure y el delfín de Fraga ha decidido volver por sus fueros para encaramarse a la cima cada vez más elevada y mejor remunerada de ese gran negocio corporativo que se esconde detrás del mundo del arbitraje y la mediación empresarial.

http://www.elconfidencial.com/empresas/2017-03-27/la-camara-de-espana-acoge-a-ruiz-gallardon-como-fichaje-estelar-de-la-corte-de-arbitraje_1354361/

19. LA FISCALÍA NO VE DELITO EN LAS PALABRAS DE RAFAEL HERNANDO SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO

"Esto de estar todos los días con los muertos para arriba y para abajo supongo que será el entretenimiento de algunos", dijo el líder parlamentario de los populares La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica presentó un escrito denunciando estas palabras

"Esto de estar todos los días con los muertos para arriba y para abajo supongo que será el entretenimiento de algunos", dijo el líder parlamentario de los populares

La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica presentó un escrito denunciando estas palabras

La Fiscalía General del Estado no investigará al portavoz del PP en el Congreso, Rafael Hernando, por sus últimas declaraciones sobre víctimas del franquismo al considerar que "no se encuentran elementos suficientes" para ejercer acciones penales o civiles.

Hace dos semanas, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica presentó un escrito ante la Fiscalía en el que pedía que se investigara a Hernando por si sus palabras eran constitutivas de un delito de odio, en relación a una respuesta suya tras ser preguntado sobre el rechazo del Tribunal Supremo a extraer los restos del dictador Francisco Franco del Valle de los Caídos.

"La verdad es que no me lo he planteado. A mí me gusta que los muertos descansen en paz y esto de estar todos los días con los muertos para arriba y para abajo supongo que será el entretenimiento de algunos", señaló Hernando el pasado 28 de febrero, según el documento presentado por las víctimas.

En su escrito de respuesta a la asociación, al que ha tenido acceso Efe, el fiscal jefe de la

Secretaría Técnica afirma que "no se encuentran elementos suficientes para ejercer acciones penales o civiles" por lo que "no se va a emprender ningún tipo de actuación".

La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica critica en un comunicado a la Fiscalía al señalar que "actúa como si existieran víctimas de primera y de segunda clase".

Y añade: "Si un político hubiera dicho de las víctimas del terrorismo se entretienen con sus muertos para arriba y para abajo, nadie puede dudar de que la actuación de la Fiscalía hubiera sido muy distinta y no se hubiera ido de rositas".

No es la primera vez que esta asociación se dirige al Ministerio Público para que investigue declaraciones de políticos, si bien la Fiscalía ya rechazó en agosto de 2015 investigar a políticos por haber hecho declaraciones que atentarían contra las víctimas del franquismo.

La Asociación presentó un informe con declaraciones del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, cuando "celebra que la Audiencia Nacional prohíba las exhumaciones del juez Garzón en 2008" y del portavoz del PP en el Congreso, Rafael Hernando, que dijo, según la asociación, que "las víctimas de la dictadura únicamente se acordaban de sus familiares cuando había dinero".

http://www.eldiario.es/sociedad/Fiscalia-PP-Rafael-Hernando-franquismo_0_624688012.html

20. ¿PERNOCTÓ EL MINISTRO CATALÁ EN EL APARTAMENTO DEL CONDENADO TORREBLANCA?

Los asistentes a la fiesta de aniversario del millonario barcelonés en Baqueira Beret dan por hecho que el titular de Justicia hizo noche en el domicilio del anfitrión defraudador

La amistad entre el ministro de Justicia, Rafael Catalá, y el millonario barcelonés Manel Torreblanca es reciente, no tiene más de dos años. Ambos sintonizaron tras coincidir en un acto con otros amigos comunes y, a partir de ese momento, establecieron una relación frecuente y estrecha. Fruto de esa armonía, el representante del Gobierno y el esposo de la acaudalada Liliana Godia juegan de forma habitual al pádel. Unas veces en Madrid y otras, en Barcelona, según convenga a sus apretadas agendas.

Así explican desde el entorno del empresario catalán la especial relación que le llevó a invitar al ministro a su fiesta de 50 cumpleaños en la localización pirenaica de Baqueira Beret. La celebración tuvo lugar un sábado, el pasado 4 de marzo. Un selecto grupo de invitados y sus acompañantes llegaron al restaurante Esquíro hacia las nueve de la noche. El ministro y su esposa, María Ángeles Martínez, se presentaron más tarde, casi una hora después. Los saludos y los aperitivos habían comenzado cuando el representante gubernamental de la justicia española hizo acto de presencia.

Sorpresa entre los asistentes

Muchos de los presentes se frotaron los ojos. Pese a ser buenos amigos del anfitrión se sorprendían de que la máxima autoridad del Ejecutivo en materia de justicia participara en un encuentro organizado por Torreblanca, un empresario que acaba de pactar con la fiscalía una condena por fraude a Hacienda y que se ha visto obligado a pagar unas millonarias cuantías para evitar la cárcel y frenar el ingreso de prisión de su esposa, Lily.

La sorpresa fue mayúscula entre las acompañantes de algunos ilustres invitados, entre los que destacaba José Creuheras, el actual hombre fuerte de Planeta y Atresmedia. También asistían otros amigos íntimos como Enrique Lacalle, Francisco Reynés, Oscar Pierre o Javier Faus, todos ellos habituales del esquí en Vall d'Aran. Los comentarios fluyeron durante la cena de manera pícaro mientras Torreblanca mantenía la tradición de celebrar su aniversario, como viene llevando a cabo desde hace diez años, en la exclusiva estación de Baqueira. "El mejor regalo que recibió Torreblanca fue la presencia del ministro", explica uno de los presentes en la fiesta.

Pregunta sin respuesta

El propio organizador presumía ante amigos y asistentes del honor que suponía haber alojado

a Catalá en su apartamento, según ha podido saber este medio. “Son apartamentos correctos, en la montaña no hay grandilocuencias en las viviendas”, cuenta uno de los que han visitado la vivienda de Torreblanca. Con todo, el empresario ha declinado responder a Crónica Global a la pregunta de si el ministro se alojó en su domicilio o bien recaló en otro lugar para hacer noche en el enclave montañoso.

La filtración de la asistencia del ministro a una fiesta con un condenado por fraude ha generado tensión política en el seno del propio Gobierno, entre las facciones del PP más próximas a Soraya Sáenz de Santamaría (en la que se encuadra Catalá) y los partidarios de la secretaria general y ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal.

El matrimonio Torreblanca y Godia es una de las principales fortunas de la capital catalana y gustan de mantener un nivel de relaciones sociales desacostumbrado en Barcelona, donde la burguesía clásica mantiene siempre un bajo perfil público. Sus veraneos en lujosos yates, a los que invitan a toda suerte de empresarios y prohombres de los negocios, se han convertido en una tradición estival, tanto en las islas Baleares como en otros enclaves del litoral Mediterráneo. El champán francés se sirve a todas horas y la alta gastronomía siempre está presente, explican sus íntimos.

Artillería legal para evitar la cárcel

El lance que mantuvo con la justicia fue un duro trago para el matrimonio. La fiscalía interpuso sendas querellas por fraude fiscal en diferentes ejercicios. El texto de aquella denuncia denotaba una clara dejadez en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y ponía de manifiesto el nivel habitual de gasto y de patrimonio acumulado, incluso en Suiza, por la pareja barcelonesa. Un primo de Lily, el abogado Xavier Amat, era el encargado de esos asuntos fiscales en la familia. Él también acabó condenado.

Torreblanca puso a toda la artillería legal a su alcance para frenar una condena indiscutible. El abogado penalista José Ángel González Franco fue el encargado de negociar con fiscales, letrados del Estado y de la Generalitat un pacto que salvó a Godia de una condena (dos años y 15 días de prisión, que evitó con una multa adicional) y que atribuía al empresario toda la responsabilidad en lo sucedido.

La parte final de ese acuerdo que suponía una condena menor (evitaba el ingreso en prisión) y el pago de cantidades millonarias para resarcir las arcas públicas por lo defraudado tuvo lugar en el verano de 2015. Catalá accedió al ministerio el 29 de septiembre de 2014, en sustitución del dimitido Alberto Ruiz-Gallardón.

http://cronicaglobal.lespanol.com/politica/ministro-catala-torreblanca-fiesta_70530_102.html

21. MANUEL TORRALBA, DELINCUENTE FISCAL BIEN RELACIONADO

El ‘cumpleañero’ amigo del ministro Catalá, condenado por delitos fiscales y lobista político

Ser amigo de un ministro tiene que tener sus cosas buenas. Si no que se lo digan a Manuel Torralba, que contó en su último cumpleaños, celebrado en un exclusivo restaurante de la estación de esquí de Baqueira Beret, con la presencia de Rafael Catalá, actual ministro de Justicia.

La presencia de Catalá ha levantado una fuerte polémica, más si cabe recordando otros casos de amiguismo en el Gobierno como los del exministro Soria y su invitación a un resort en Punta Cana. Pero, además de conocer si el ministro de Justicia pagó o no su viaje al Pirineo, cabe destacar que acudía a la fiesta de un condenado por delitos fiscales, aunque con resultado muy favorable.

Pacto con la Fiscalía

En junio de 2015, Manuel Torralba, marido de la empresaria y mecenas Liliana Godia, fue condenado a una pena de dos años de cárcel por siete delitos fiscales. La pena, sin embargo, le permitió no pisar la cárcel y sólo tuvo que pagar una multa tras defraudar 1,6 millones de euros en el impuesto de sociedades y 348.393,23 euros en el IVA.

Una solución bastante favorable a juzgar la gravedad y cantidad de delitos que se le imputaban. Y ese trato tan laxo le fue concedido tras llegar a un acuerdo con la Fiscalía, la Abogacía del Estado, organismos que dependen del Ministerio de Justicia, y la Generalitat catalana.

Es reseñable también que Manuel Torralba, máximo responsable de Gupa Consulting y expresidente del salón inmobiliario Barcelona Meeting Point, forma parte del lobby conocido como Foro Puente Aéreo, creado durante la época del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero que reúne a una treintena de compañías de Madrid y Barcelona para, según defienden, fomentar el diálogo institucional con la clase política de ambas ciudades.

De este grupo de presión es actualmente secretario Enrique Lacalle, exdiputado del Partido Popular y presidente del Puerto de Barcelona durante el Gobierno de José María Aznar (1996-2004), un puesto muy suculento que el Ejecutivo conservador le otorgó a dedo.

Lacalle también fue uno de los asistentes al cumpleaños de Torralba en Baqueira Beret y se dice que es un experto en moverse por los despachos, tanto de los ministerios como de la Generalitat. Precisamente, fue en los despachos donde surgió la laxa condena al anfitrión de la fiesta y compañero en el Foro Puente Aéreo.

Actualmente en el juego

Todo esto parece lejano en el tiempo, pero en la actualidad siguen mostrando sus altos contactos políticos desde el lobby Puente Aéreo. Torralba, Lacalle y otro empresario y miembro del grupo, Luis Conde, propusieron el pasado diciembre al lobby convocar un encuentro con la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, para relanzar la labor del foro, que había estado prácticamente parado en 2016 para no interferir en el bloqueo político.

Sin embargo, algunos de los empresarios de la parte catalana del Foro Puente Aéreo, tal y como recogió El Confidencial, se opusieron a este encuentro argumentando que el Ejecutivo de Mariano Rajoy aún no había puesto sobre la mesa una oferta concreta de negociación dentro de la denominada operación diálogo con Cataluña.

<http://www.elplural.com/politica/2017/03/22/manuel-torralba-delincuente-fiscal-bien-relacionado>

22. CATALÁ GUARDA SILENCIO SOBRE QUIÉN PAGÓ SU FIESTA CON EL DEFRAUDADOR

¿Se pagó el ministro de Justicia, Rafael Catalá, su estancia en Baqueira Beret y la comilona en el restaurante del hotel? Es la pregunta que está ahora en el aire, después de que se conociera que hace dos semanas en la elitista estación de esquí del Pirineo Catalán.

El caso no es baladí, porque el responsable de la Justicia española no tuvo reparos en acudir a la celebración de Torreblanca, quien en junio de 2015 fue condenado a una pena de dos años de cárcel por siete delitos fiscales. La pena, sin embargo, le permitió no pisar la cárcel y sólo tuvo que pagar una multa tras defraudar 1,6 millones de euros en el impuesto de sociedades y 348.393,23 euros en el IVA.

Una solución bastante favorable a juzgar la gravedad y cantidad de delitos que se le imputaban. Y ese trato tan laxo le fue concedido tras llegar a un acuerdo con la Fiscalía, la Abogacía del Estado -organismos que dependen del Ministerio de Justicia- y la Generalitat catalana.

Preguntarse quién pagó los gastos de Catalá está justificado por dos antecedentes. El primero de ellos, que el ministro ya se dejó agasajar el año pasado por el Atlético de Madrid, club del que es aficionado, con un viaje a Milán para asistir a la final de Champions contra el Real Madrid. Catalá ni siquiera tuvo reparos a fotografiarse con el presidente del club, Enrique Cerezo, quien está imputado por cohecho y blanqueo de capitales junto a Ignacio González, expresidente de la Comunidad de Madrid, en el caso ático, la investigación sobre el origen del piso de lujo que el político tiene en Marbella.

Por otra parte, porque no sería la primera vez que un ministro del Gobierno de España se ve agasajado por empresarios de dudoso jaez. José Manuel Soria mintió hasta la saciedad para asegurar que de Punta Cana. Finalmente, y señaló que esas vacaciones habían corrido a

cargo del dueño del resort, del Grupo Martínón. Empresa que también posee el lujoso hotel Volcán de Lanzarote, declarado ilegal por la justicia y .

En ELPLURAL.COM hemos intentado obtener una respuesta del Ministerio de Justicia, reclamando una aclaración sobre quién sufragó el banquete del que disfrutó Catalá y quién pagó su estancia en Baqueira Beret.

Tras hablar con el gabinete del ministro, se nos ha reclamado que hiciéramos las preguntas por email, lo que ha cumplido uno de nuestros redactores.

Pasadas tres horas sin obtener una mínima respuesta, nos hemos vuelto a poner en contacto con el gabinete, por vía telefónica, para reclamar una aclaración. Algo que hemos conseguido a medias.

Desde el gabinete de Rafael Catalá se limitan a señalar que el viaje a Baqueira “no forma parte de la agenda del ministro” sino que pertenece a su “agenda privada”. “Desconocemos los términos del viaje”, señalan, para concluir que “no son actos como ministro”. Al parecer, un ministro deja de serlo los viernes a las 15:00 horas, sobre todo si es para reunirse con defraudadores condenados por la Justicia que él rige.

<http://www.elplural.com/politica/2017/03/21/catala-guarda-silencio-sobre-quien-pago-su-fiesta-con-el-defraudador>

23. “SEÑOR MINISTRO, NADA DE FIESTAS, VIGILE QUIÉN LE INVITA”

Soraya Rodríguez reprocha a Catalá su “fiesta” con un defraudador

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha eludido responder este miércoles en la Sesión de Control al Gobierno cuando la diputada socialista Soraya Rodríguez le ha reprochado su “fiesta” con un empresario defraudador en Baqueira Beret .

“Vigile quién le llame y quien le invita”, le ha dicho la diputada socialista al ministro, que acudió a la celebración del empresario Manuel Torreblanca, condenado, en junio de 2015, a una pena de dos años de cárcel por defraudar 1,6 millones de euros en el impuesto de sociedades y 348.393,23 euros en el IVA.

Catalá no se da por aludido

Catalá no ha dedicado ni una palabra a responder al reproche de la diputada socialista y se ha centrado en la pregunta base de la intervención de Rodríguez sobre el poco respeto del ministro a “la separación de poderes”, a partir de “sus últimas declaraciones reinterpreta una sentencia del Supremo para cuestionar derechos fundamentales como el derecho a la huelga”.

Rodríguez reprocha que no respete la separación de poderes

“De sus declaraciones se entendía que las empresas cuyos trabajadores que están en huelga pueden subarrendar esos trabajos no realizados y lo entendió así también el Tribunal Supremo, que tuvo que sacar una nota aclaratoria para explicar el alcance de la sentencia, diciendo de forma clara que el derecho de huelga ni se restringe, ni se flexibiliza, ni se limita, y que lo único que se permite es que los clientes de esa empresa puedan contratar con otras empresas si no se realizan esos servicios”, ha afirmado Soraya Rodríguez.

La diputada socialista ha añadido que las declaraciones de Catalá “van contra el sentido más elemental de la separación de poderes; además, es grave porque se unen a otras declaraciones que hacen que sobre usted pese acusaciones de presión a los fiscales después de atreverse a valorar las actuaciones de dos fiscales del supremo, después de cesar a 35 fiscales de una vez en puestos importantes en la lucha contra la corrupción”.

"De fiestas nada, menos si son de cumpleaños"

Rodríguez ha criticado duramente a Catalá y su gestión al frente de Justicia: “Pare si puede, porque usted ya no tiene el crédito con el que le recibió el mundo judicial a su llegada aliviado

por la marcha de Gallardón. Tiene el crédito a cero. No coja el teléfono durante una temporada, no sea el presidente de Murcia o cualquier otro compañero suyo desesperado en una situación judicial". Ha sido en este punto, cuando la diputada socialista ha reprochado al ministro su encuentro con el defraudador.

"De fiestas, nada, señor ministro, menos si son de cumpleaños. Vigile quién le llama y quién le invita", ha subrayado la diputada del PSOE, que ha afeado a Catalá su "imagen de político exaltado controlando la justicia de un gobierno acosado en los tribunales".

Catalá se ha limitado a responder que la Sala Cuarta del Tribunal Supremo dicta que el derecho de huelga no es ilimitado" y se refiere, además, al derecho de los ciudadanos a la prestación de servicios. "Yo lo consideré interesante. Se pueden hacer esas valoraciones de jurisprudencia", ha apuntado.

<http://www.elplural.com/politica/2017/03/22/senor-ministro-vigile-quien-le-llame-y-quien-le-invita>

24. RAFAEL CATALÁ ASISTE AL CUMPLEAÑOS DE UN EMPRESARIO CONDENADO POR SIETE DELITOS DE FRAUDE A HACIENDA

Fuentes de Justicia confirman que el ministro se desplazó a Baqueira para participar en la comida organizada en un restaurante por el empresario Manuel Torreblanca

La Unión Progresista de Fiscales se pregunta cómo ayuda la conducta del ministro a concienciar de que "defraudar a Hacienda es defraudar a todos"

Torreblanca forma con Liliana Godia una de los matrimonios más poderosos de la burguesía catalana, de la que hubo una amplia representación en el convite

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, asistió hace dos semanas a la celebración del 50º cumpleaños del empresario Manuel Torreblanca, condenado en 2015 por siete delitos contra la Hacienda Pública, según confirmaron a eldiario.es fuentes del Ministerio de Justicia. La celebración consistió en una comida en un restaurante de la estación de esquí de Baqueira, en el Valle d'Aran, según adelantó Economía Digital, y a la misma asistieron destacados miembros de la élite empresarial catalana.

El empresario es un viejo conocido de la justicia. Un acuerdo entre la Fiscalía, la Abogacía del Estado, la Generalitat y la defensa de Torreblanca propició que fuera condenado en junio de 2015 a una pena de dos años de cárcel por siete delitos fiscales y evitara así la cárcel. Tanto Torreblanca como Francisco Javier Amat, gestor de la fortuna de la familia de su esposa, los Godia, tuvieron que abonar multas de 2,4 millones de euros y una indemnización a la Agencia Tributaria de 2,2 millones.

La sentencia consideró probado que Manuel Torreblanca defraudó 1,6 millones al tributar como impuesto de sociedades rentas por rendimientos del trabajo, obtenidas como consejero y administrador de varias empresas, entre 2007 y 2011, un caso similar al de Iñaki Urdangarin con la sociedad Aizoon que compartía al 50% con la infanta Cristina. Asimismo, defraudó en el IVA a través de la compañía BCN Godia SL 348.393,23 euros en el ejercicio 2008 e intentó otro fraude similar en 2011 con la sociedad Barcel Euro SL al tratar de atribuir gastos personales a la sociedad.

Manuel Torreblanca y Liliana Godia forman uno de los matrimonios más conocidos de la burguesía catalana. Ella es hija del empresario, coleccionista y piloto de Fórmula 1 de los años 50 Francisco Godia, quien fue hombre fuerte del grupo químico que hoy lleva el nombre de Ercros. Liliana Godia heredó una gran fortuna que ha invertido en arte y en bolsa. A través del holding BCE, Godia está presente en Fersa y Abertis, entre otras.

La Unión Progresista de Fiscales reaccionó a la noticia de la asistencia de Catalá al cumpleaños del condenado por fraude fiscal desde su cuenta de Twitter. "Otros dimitían por ir de caza con el juez", se puede leer en referencia a la renuncia del ministro socialista Mariano Fernández Bermejo tras asistir a una cacería con el juez Baltasar Garzón y varios mandos policiales horas después de que se desatara la operación contra la trama Gürtel, el mayor caso de corrupción en torno al Partido Popular.

En declaraciones a eldiario.es, el presidente de la UPF, Álvaro García Ortiz, ha asegurado que los cargos públicos "tienen la obligación de ser ejemplares y fomentar la credibilidad de las instituciones de las que son responsables". "No es suficiente cumplir la ley, ni hacer solo lo que no está prohibido, hay que ir más allá. El ministro de Justicia debería plantearse anteponer el interés público de su cargo, la imagen que proporciona a los ciudadanos, a cualquier acto privado que pueda interpretarse como una frivolidad o un gesto que minimice la gravedad de una condena penal", añade el presidente de los fiscales progresistas.

Los delitos fiscales, añade el presidente de la UPF, "solamente pueden ser cometidos por un sector muy determinado de la población (por debajo de 120.000 euros el fraude a Hacienda no es delito) y son un termómetro del funcionamiento del principio de igualdad de todos ante la ley". "Su persecución y castigo, como todo delito -añade-, tiene sentido si con ello se adquiere la conciencia social de que defraudar a Hacienda es defraudar a todos". "¿Ayuda el ministro o perjudica con su conducta a ello?", termina preguntándose García Ortiz.

La crema de la burguesía catalana

La celebración del 50º aniversario de Torreblanca también contó con la asistencia del presidente de Planeta, José Crehueras; el consejero delegado de Abertis, Francisco Reynolds, o los empresarios Javier Faus y Enrique Lacalle, según Economía Digital.

Rafael Catalá también formó parte de la comitiva que viajó a costa del Atlético de Madrid a la última final de la Champions League, en la ciudad italiana de Milán. Aficionado del club colchonero, Catalá no tuvo problema en fotografiarse con el presidente de la entidad, Enrique Cerezo, imputado junto a Ignacio González por cohecho y blanqueo de capitales en el caso que investiga la procedencia del ático de lujo que el político tiene en la localidad de Estepona (Málaga).

http://m.eldiario.es/politica/Rafael-Catala-cumpleanos-empresario-Hacienda_0_624338294.html

25. EL MINISTRO DE JUSTICIA COMPARTE MESA REDONDA CON UN ALCALDE AL QUE LA GUARDIA CIVIL IMPLICA EN EL CASO ADIF

Rafael Catalá acude a Olmedo (Valladolid) para participar en una charla sobre la modernización de los juzgados

También participa el regidor de la localidad, Alfonso Centeno, que aparece en el informe judicial sobre red sobornos entre políticos, Adif y adjudicatarias de las obras del AVE

Centeno realizó un viaje a Japón con su familia y con directivos de la constructora Corsán y asegura que lo pagó de su bolsillo

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, compartirá mesa este viernes con un alcalde al que la Guardia Civil implica en la red de sobornos del 'Caso Adif' y que afecta a políticos, altos cargos de Adif y de constructoras adjudicatarias de obras del AVE entre otras. En concreto, el ministro se desplazará a la localidad vallisoletana de Olmedo, para participar en la mesa redonda 'La modernización de los juzgados de Castilla y León a examen', organizada por un diario local.

En la misma mesa estará el regidor, Alfonso Centeno, que, según un informe de la Guardia Civil publicado por El País, viajó a Japón con su esposa y directivos de la empresa adjudicataria de varias obras, Corsán, que pagó esta última. El viaje, realizado en agosto de 2007, costó 4.515 euros por persona. Centeno no lo niega, pero ha aportado órdenes de pagos en la agencia de viajes donde lo contrató.

Una de las obras susceptible de haber sido realizada mediante sobornos, siempre según el informe de la Guardia Civil, es la construcción de una pista de esquí seco en Villavieja del Cerro, que costó 12 millones de euros. Las obras arrancaron en 2006 y Corsán recibió una adjudicación de 4 millones. El proyecto fue impulsado por la Diputación de Valladolid, de la que Centeno fue primero diputado y después vicepresidente desde 1995 hasta 2015, año en que pasó a ser procurador en las Cortes. Después de 13 sentencias, la Diputación tuvo que tirar la toalla: nunca debió construir en un monte de utilidad pública que se había quemado años antes. No hubo dimisiones, pero Centeno dejó la Diputación y ocupa un escaño en el parlamento regional.

Tras salir a la luz los presuntos sobornos, la Diputación, a petición de los grupos de la oposición, aprobó la reforma de su reglamento para poder crear una comisión de investigación que aclare los contratos que llevó a cabo la Sociedad de Desarrollo Provincial (SODEVA) entre los años 2003 y 2016 con el grupo Corsán Corvián.

La visita de Catalá no es la primera de un miembro del Gobierno. A pesar de que la localidad tiene un censo de poco más de 3.600 habitantes y de que está a 42 kilómetros de Valladolid, fue uno de los lugares escogidos por el presidente Mariano Rajoy, durante la precampaña electoral de 2015. Era el primero de diciembre y Rajoy afrontó el acto en un frío patio interior de un hogar de pensionistas donde nadie se atrevía a sentarse porque las sillas aún tenían restos de escarcha por la helada de la noche antes.

http://www.eldiario.es/politica/Justicia-comparte-Guardia-Civil-Adif_0_625038293.html

26. EL PSOE EXIGE A CATALÁ QUE "SAQUE SUS MANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE LA FISCALÍA"

El ministro insiste en que las diferencias en la Fiscalía se resuelven "con unas normas de jerarquía"

Los socialistas acusan al titular de Justicia de "querer salvar" al presidente de Murcia

Los casos Púnica y Auditorio, que tienen en el punto de mira al presidente de Murcia, el conservador Pedro Antonio Sánchez, ocuparon gran parte de la sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados de este miércoles. Después de que Rajoy tuviera que responder sobre estos escándalos al líder del Podemos, el siguiente miembro del Gobierno que tuvo que rendir cuentas sobre los escándalos de corrupción que afectan al PP fue el titular de Justicia, Rafael Catalá. "¿Por qué ha cuestionado el Ministro de Justicia la actuación de las Fiscales Anticorrupción en el caso Púnica?", quiso saber la diputada socialista Isabel García antes de exigir al ministro que "saque sus manos de la administración de Justicia y de la Fiscalía".

Catalá, por su parte, no se movió de sus últimas declaraciones apuntando a una cuestión de "jerarquía" como forma de resolver divisiones en la Fiscalía.

Para conocer el origen de esta pregunta hay que remontarse a la semana pasada, cuando el magistrado que instruye en la Audiencia Nacional el caso Púnica, Eloy Velasco, señaló a Pedro Antonio Sánchez, como uno de los implicados en la trama corrupta por presuntos delitos de cohecho, fraude y revelación de información.

El anuncio del juez Velasco se produjo pese al desacuerdo del fiscal general del Estado, José Manuel Maza, y de la teniente fiscal de Anticorrupción Belén Suárez, quienes se opusieron al informe suscrito por las fiscales Carmen García y Teresa Gálvez. Las dos fiscales involucraban a Sánchez en un "plan criminal" y pedían su imputación, pero la Fiscalía General ordenó no acusar al presidente de Murcia y elaboró otro informe paralelo, firmado por Belén Suárez pero no por las dos fiscales.

En este contexto, y después de que el presidente murciano se hubiese jactado de tener información privilegiada sobre el caso que le afecta, el ministro de Justicia se limitó a calificar de "anómalo" que las fiscales se negaran a firmar el escrito favorable de la Fiscalía Anticorrupción. "Que el criterio de dos fiscales no sea soportado por sus jefes, yo no sé dónde hay que poner la verdad, si en las fiscales o en los jefes, yo me pongo más del lado de sus jefes", dijo. Unas declaraciones que le recordó la diputada socialista en el hemiciclo y que indignaron a las asociaciones profesionales.

"No es cierto"

"No es cierto, yo no he menospreciado ni me he puesto del lado de ningún fiscal. Creo en las instituciones", respondió Catalá a García, que vio la actitud del ministro como algo "inadmisible que sólo se entiende propio del un nerviosismo del que es pillado infraganti". "Saque sus manos de la Administración de Justicia y de la Fiscalía. [...] Coja el teléfono y llame a Pedro Antonio [Sánchez], pero para pedirle que dimita", añadió.

A ojos de los socialistas, el ministro medió en la división generada en el Ministerio Público para "salvar a su compañero de partido".

"Le vuelvo a recordar cómo funciona la Fiscalía. Cuando en la Fiscalía hay discrepancias, existe un procedimiento mediante el que los fiscales de sala del Supremo [...] emiten sus informes [...] y el fiscal general dicta un decreto todo transparente, todo por escrito". "Señoría, creamos en las instituciones, respetemos las instituciones, no generen inseguridad donde no la hay", zanjó después de haber comentado, con ironía, que del PSOE da "por supuesto" que el ministro de Justicia "remite a los fiscales lo que tiene que opinar y los fiscales, como son todos ellos muy dóciles, hacen lo que dicen el ministro de Justicia".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/02/22/el_psoe_exige_catala_que_saque_sus_manos_administracion_justicia_fiscalia_61526_1012.html

27. COMUNICADO CONJUNTO SOBRE LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL CGPJ

Ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial afirmó recientemente que la culpa de la politización de la Justicia la tienen las asociaciones judiciales ya que representan opciones ideológicas y se identifican con partidos políticos.

Ante estas palabras, cuando menos sorprendentes en quien ocupó cargos directivos en el Poder Ejecutivo durante dos legislaturas y actualmente preside el órgano encargado de velar por la independencia judicial, las Asociaciones Judiciales quieren manifestar:

1. El derecho de asociación de los miembros de la carrera judicial –no sería necesario recordarlo- se reconoce de manera explícita en el artículo 127 de la Constitución, que se ve desarrollado en los artículos 401 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Al propio tiempo se prohíbe a los Jueces/zas y Magistrados/as la pertenencia a partidos políticos y sindicatos.

2. Esta doble circunstancia significa que el Juez/a, ante todo, es una persona, está integrado en la sociedad a la que sirve activamente y, como tal, es titular de la libertad ideológica y de pensamiento, como constantemente ha recordado el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos. Además, tiene derecho a la defensa de sus intereses profesionales siempre que contribuyan a la mejora de la Justicia.

3. El pluralismo es un valor constitucional que el Sr. Lesmes parece ignorar, lo que no impide una unidad de objetivos. El asociacionismo judicial, desde la diversidad, tiene un mismo objetivo, establecido en el art 401 LOPJ: mejorar la Administración de Justicia, la independencia judicial, e incrementar su confianza ante los ciudadanos/as a quienes servimos, lo cual es sobradamente conocido. Recordamos al Presidente del CGPJ que son mucho más los puntos que nos unen que los que nos separan.

4. La politización de la justicia que pudiera deducirse de las palabras del Presidente es rotundamente falsa. Esa politización se identifica en realidad con otros motivos; Junto con las indeseables injerencias del Ejecutivo, hay que destacar el actual sistema de designación de los Vocales del Consejo General del Poder Judicial, cuya reforma hemos solicitado conjuntamente todas las asociaciones, en línea con las recomendaciones del Consejo de Europa a través del último informe GRECO, que advierte del riesgo que comporta este sistema de designación con relación a la independencia judicial.

5. Por todo ello, no podemos aceptar las palabras del Sr. Lesmes, al que desde aquí reclamamos una rectificación pública. No podemos asumir que las Asociaciones seamos el problema. Como siempre hemos proclamado, entendemos que nuestro papel es necesario para el impulso permanente de mejorar la Justicia. Tratamos de buscar soluciones y, desde luego, nuestra diversidad de planteamientos merece un respeto.

Madrid, 17 de marzo de 2017

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LA MAGISTRATURA- ASOCIACIÓN DE JUECES Y

<http://juecesparalademocracia.blogspot.com.es/2017/03/comunicado-conjunto-sobre-las.html?m=1>

28. GONZÁLEZ RIVAS, PRESIDENTE DEL TC CON LOS 8 VOTOS DE LOS MAGISTRADOS DEL PP Y EL DE ENCARNACIÓN ROCA

Los cuatro magistrados designados por el PSOE votan en blanco tras no aceptarse a Valdés como vicepresidente.

Sin sorpresas. De acuerdo con lo que pactaron el Gobierno y el PSOE, los jueces del Tribunal Constitucional propuestos por el PP han elegido a Juan José González Rivas, de 65 años y procedente de la carrera judicial, como nuevo presidente de órgano encargado de velar por el cumplimiento de la Constitución.

González Rivas ha recibido ocho votos: el suyo, los de los otros seis magistrados propuestos por el PP (incluido Andrés Ollero, defenestrado como candidato a presidente por el veto del PSOE aceptado por el Gobierno) y Encarnación Roca, que, aunque propuesta por el PSOE como jueza del TC, se ha venido alineando repetidamente con el sector mayoritario.

Los cuatro magistrados designados por el PSOE no se han pronunciado en contra de González Rivas pero tampoco a favor, optando por el voto en blanco.

El sector minoritario pretendía que Fernando Valdés fuera elegido vicepresidente, lo que no se ha aceptado por el grupo mayoritario.

En los últimos días se han mantenido conversaciones entre los dos sectores del tribunal en torno a una propuesta de la minoría para la elección unánime de González Rivas a cambio de la designación de Valdés como vicepresidente, lo que no ha prosperado. La mayoría se ha negado a que el PSOE, además de determinar al presidente por la vía de la exclusión de Ollero, decidiera sobre la vicepresidencia del Constitucional.

http://www.elespanol.com/espana/tribunales/20170322/202729890_0.html

29. EL JUEZ REACTIVA EL 'CASO ACUAMED' CON LA OBRA QUE SALPICA A UN SENADOR DEL PP

Velasco pide por segunda vez y "a la mayor brevedad posible" todo el expediente de las obras de saneamiento de Algeciras

El sumario en el que se investiga un presunto fraude millonario en la adjudicación de obras de la empresa pública Agua de las Cuencas Mediterráneas SA (Acuamed) sigue creciendo. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, ha remitido en los últimos meses dos escritos para reclamar toda la documentación que obre en los archivos de la propia mercantil y de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, de la que depende aquella, sobre las obras de instalación de los colectores en Algeciras (Cádiz), presupuestados inicialmente en 999.736 euros, más IVA.

El último oficio judicial tiene fecha del pasado 22 de febrero y en ella el magistrado reclama dicha información "a la mayor brevedad posible". Reactiva de este modo una línea de investigación que ya surgió cuando la causa estaba aún bajo secreto y no se habían producido las detenciones. Entonces, las intervenciones telefónicas de la Guardia Civil al presunto cabecilla de la trama, el director general de Acuamed, Arcadio Mateo, revelaron que el alcalde del municipio gaditano, el también senador del PP José Ignacio Landaluce, hablaba en varias ocasiones con aquel para intentar acelerar la adjudicación de las obras ante la cercanía de las elecciones municipales de 2015, en las que fue reelegido.

La primera solicitud de información sobre estas obras por parte de juez Velasco se produjo el 29 de septiembre. Entonces, Velasco reclamó tanto la documentación del proyecto de construcción como de la posterior suspensión de las obras. La Secretaría de Estado de Medio Ambiente tardó tres meses en remitir dicha documentación. En enero, la misma fue remitida a

los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil para su estudio y la elaboración de un informe. Sin embargo, el 22 de febrero, el magistrado volvía reclamar nuevos datos sobre la misma. En concreto, el expediente completo de los trabajos de los colectores y obras accesorias para el saneamiento de Algeciras, "desde el inicio hasta la fase de ejecución de obras, incluyendo los documentos de valoración técnica de las ofertas". Acuamed ha respondido el pasado 17 de marzo.

El caso Acuamed, bautizado en su día por la Guardia Civil como Operación Frontino, se destapó en enero de 2016, cuando la UCO entró a registrar la sede madrileña de la empresa pública por orden del juez Velasco. Para entonces, la investigación sobre la presunta trama de malversación de fondos públicos en contratos hidráulicos inflados llevaba muchos meses en marcha y se habían 'pinchado' los teléfonos de los presuntos implicados, entre ellos el señalado como cabecilla, Arcadio Mateo, director general de la empresa pública. Así fue como los agentes escucharon al alcalde de Algeciras presionar al principal directivo de Acuamed para que se empezaran las obras del colector ahora bajo sospecha antes de las elecciones.

Los comicios locales se celebraron el 24 de mayo de 2015. Un mes antes, en abril, los agentes interceptaron varias conversaciones en las que Landaluce pedía a Mateo que agilizará los trámites. El informe que el 28 de mayo de aquel año los agentes remitieron al juez Velasco destacaba precisamente que, "Motivado por un interés electoral particular del alcalde de Algeciras, tanto Arcadio Mateo como el mismo José Ignacio Landaluce, no dudan en contactar con los diferentes funcionarios públicos y altos cargos de la Administración que tienen que emitir opinión o informe para que pueda llevarse a cabo la obra del colector de Algeciras".

Los investigadores sospechaban que el contrato habría sido preadjudicado mucho antes de tener el marco legal que le diese cobertura a la ejecución y la dotación presupuestaria o de crédito. El intercambio de llamadas y mensajes había empezado el 2 de abril de 2015. Ese día Arcadio le dice a Landaluce que está "preocupadillo con lo suyo" porque no avanza. El alcalde se lamenta: "Al final no cumplo la única promesa, el único compromiso que yo llevaba en mi programa. Era el tema del colector, punto, no llevaba otro. Además, hoy ya sale en prensa el PSOE diciendo que no hay nada del colector".

En la misma conversación, Mateo le dice que quizá lleguen a tiempo para colocar los carteles de la obra, pero no a meter las máquinas, a lo que Landaluce responde que eso no le sirve: "Máquinas, todo lo que no sea agujerear, si no hay rotura de asfalto, no se lo cree nadie". Mateo insiste en que él ha hecho lo que ha podido y que le toca pelearlo al político en otras instancias: "La parte mía está hecha, que era tener la empresa, va a ser Sando [en la transcripción, el agente precisa que "eso es lo que se entiende"] que es una empresa andaluza, solvente, que está trabajando con vosotros en el Ayuntamiento con lo cual puede hacerlo más rápido que otros que se presentaban y toda la tramitación está hecha internamente".

A preguntas de EL PAÍS, Landaluce aseguró que Algeciras "no tiene ningún acuerdo directamente con Acuamed". Sobre las conversaciones con Arcadio Mateo afirmó: "Tengo relación con todos los ministros y todos los directores. A todos les lloro y les pido que cumplan con las necesidades de Algeciras. Nunca más allá del interés de mi ciudad y de mis vecinos". Sobre la insistencia por la cercanía de las elecciones, el alcalde responde: "Algeciras se inundaba. ¿Usted no cree que como cualquier alcalde no lucharía por evitar esas inundaciones? Yo no he firmado nada como alcalde ni le pedí que se adjudicase a ninguna empresa, solo que se hicieran los colectores, que era urgente".

Finalmente el contrato para acometer el saneamiento de Algeciras no llegó a tiempo para las elecciones. El adjudicatario fue Construcciones Sando, y el contrato se firmó el 25 de agosto de 2015 por 999.736 euros sin IVA. La ejecución de la obra está suspendida después de que el estudio geotécnico determinara que había que hacer modificaciones y que la obra se encarecería en un 11,8%. Los colectores siguen sin construirse. Tras la decisión de Acuamed de suspender por dos veces la ejecución de la obra, la constructora solicitó el pasado 24 de enero la resolución de un contrato que ahora investiga el juez Velasco, Anticorrupción y la Guardia Civil.

La denuncia anónima de una 'mordida' de 50.000 euros

La decisión del juez Velasco de investigar en profundidad la obra del colector de Algeciras está relacionada con la recepción el 12 de septiembre en la Audiencia Nacional de un escrito

anónimo en el que se denunciaba el supuesto pago de una mordida de 50.000 euros en metálico a Arcadio Mateo a cuenta de la supuesta adjudicación de dicha obra. En el mismo, su autor aseguraba que el director general de Acuamed había recibido un sobre con ese dinero en "agradecimiento" por sus gestiones en favor de la constructora que finalmente se hizo con el contrato en una conocida cafetería del Paseo de la Castellana de Madrid el 21 de diciembre de 2015. Solo diez días después, la Fiscalía Anticorrupción remitía al magistrado un escrito para que éste reclamara abundante documentación sobre dicha obra a Acuamed y a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente. También solicitaba que toda ella, junto a la denuncia anónima, fuese remitida a la UCO para su estudio.

http://politica.elpais.com/politica/2017/03/24/actualidad/1490352045_106678.html

30. EL PP ENTIERRA LAS PRIMARIAS: PUNTO FINAL A LOS CONGRESOS ASAMBLEARIOS

La dirección nacional del PP ha echado el cierre a los congresos asamblearios. Desde ahora, la elección de líderes será mediante el sistema de doble vuelta que se aprobó para el Congreso Nacional del pasado febrero.

La dirección nacional del PP ha puesto punto final a la fórmula de primarias para elegir a sus dirigentes. Tras la experiencia de los congresos asamblearios celebrados las últimas semanas en cuatro autonomías, Génova ha decidido pasar página. Se acabó la experiencia. A partir de ahora todos los congresos elegirán a sus presidentes mediante el sistema de doble vuelta que aprobó la dirección nacional en vísperas del Congreso Nacional del pasado febrero.

Plena satisfacción en Génova sobre el desarrollo de los congresos regionales que este fin de semana llegan a término. En todos ellos se ha procedido a la reelección o renovación de sus dirigentes mediante el procedimiento de la doble vuelta, que permite votar a los afiliados en una primera fase y luego lo hacen sólo los compromisarios en la segunda vuelta.

Cuatro cónclaves, de los 12 celebrados hasta ahora, optaron por la vía de las "primarias sin filtros". En dos de ellas, Baleares y Rioja, se llega a la celebración del cónclave con dos candidatos a la presidencia. Serán las bases quienes elegirán a su presidente.

El experimento del congreso asambleario, que ya se había celebrado en anteriores ocasiones en el PP, no podrá aplicarse en los próximos congresos provinciales que ahora deberán celebrarse en las próximas semanas. Tan sólo en casos excepcionales y siempre que lo apruebe el Comité Ejecutivo Nacional. Nunca le gustó a Rajoy el sistema de 'primarias'.

De ahí que la cúpula nacional ideara el sistema de doble vuelta. Se abrió al puerta a la opción asamblearia ante las presiones de algunos barones, como Cristina Cifuentes en Madrid. Consumada la ronda de los congresos autonómicos, se vuelve a la línea de salida. Se acabó la fase de primarias y se adopta la del procedimiento que propugna Génova.

http://www.vozpopuli.com/actualidad/nacional/PP-primarias-Punto-congresos-asamblearios_0_1011799536.html

31. LOS CANDIDATOS DE GÉNOVA ARRASAN SIN CONCESIONES EN LOS CONGRESOS DEL PP

Génova arrasa en sus congresos regionales. Todos los candidatos apoyados por el aparato han vencido de forma arrolladora. Los aspirantes críticos apenas han tenido opciones. La fórmula de la segunda vuelta ha funcionado sin contemplaciones.

Cuatro votos le faltaron a Ignacio Diego para renovar al frente del PP de Cantabria. Cuatro votos en la segunda vuelta, esa fórmula de 'primarias light' ideada por Génova para modular resultados sorpresa. Como en Cantabria. Ignacio Diego logró en la primera vuelta 150 votos más que su rival, María José Saénz de Buruaga, la candidata de Génova. El voto de los afiliados, la voz de las bases, respaldó a quien hasta ahora era su presidente.

Cantabria, Rioja y Baleares: las tres 'aldeas galas' del PP, irreductibles al dictado de Génova. En la segunda vuelta, donde entran en juego los compromisarios, mayoritariamente cargos orgánicos y miembros del aparato regional, la batalla da un vuelco. Diego pierde por cuatro

escuálidos votos. Un tanteo final de 458 contra 454. Por el camino, además, fueron anuladas cuatro papeletas que podrían haber arrojado un incómodo empate. Ganó Buruaga, por la mínima, respiró Madrid.

Ni uno sólo de los candidatos críticos que osaron dar el paso al frente han logrado vencer en los congresos celebrados por toda España. Salvo excepciones, como Baleares o Cantabria, han sido masacrados. Quince victorias arrasadoras, un pleno al quince de los apadrinados por Génova, a la espera de lo que ocurra este fin de semana en Rioja, que seguramente redondeará los 16. Valencia también celebra su cónclave el próximo domingo, pero con candidato único: Isabel Bonig. Con Ceuta y Melilla (ésta última también hace su reunión el fin de semana) suman 17 congresos triunfales para la dirección de Madrid. Quien se mueve ya está fuera de la foto.

Caso especial ha sido Extremadura, donde José Antonio Monago, también aspirante único, logró su reelección por el 99% de los votos. Ninguno en contra y sólo seis en blanco. Pese haber perdido el Gobierno, estar en la incómoda oposición y con las encuestas desfavorables, Monago ha renovado su liderazgo con un resultado de apoteosis albanesa.

Serio compromiso en el debut

El arquitecto de todo este proceso ha sido Fernando Maíllo, que estrenaba su puesto de coordinador general del PP con estos congresos. Un reto complicado con algunas aristas arriesgadas. Rajoy no quería ruidos, ni quería primarias a lo PSOE, ni quería cismas. Silencio y unidad, era la consigna. Maíllo lo ha logrado. La fórmula de la segunda vuelta ha resultado ser todo un hallazgo.

Sólo cuatro organizaciones regionales optaron por celebrar los congresos assemblearios. Y sólo en dos de ellos se llegó a la segunda vuelta con dos candidatos en liza. Baleares, donde el oficialista Company se impuso a Bauzá y Rioja, donde todo parece indicar que Cuca Gamarra, la preferida de Génova y de Moncloa, se impondrá a José Ignacio Ceniceros, actual presidente de la Comunidad.

Silencio y unidad, era la consigna. Maíllo lo ha logrado. La fórmula de la segunda vuelta ha resultado ser todo un hallazgo

Tuvo Maíllo que superar difíciles escollos. En su propia comunidad, Castilla y León, Herrera se negó a seguir, pese a que lo pidieron, porque rechazaba mantener como segundo de abordo a Fernández Mañueco, apadrinado por la dirección nacional. Renunció a seguir, finalmente, el veterano Herrera y Maíllo, y los compromisarios orgánicos, lograron la victoria de Mañueco.

La batalla de Baleares resultó aún más cruenta. Biel Company, catalanista, apoyado por el PP más corrupto, se alzó sin contratiempos con el cetro balear. Maíllo se desplazó en persona a las islas para evitar sorpresas. No las hubo. Las consignas de Génova se siguen a rajatabla, como ha quedado demostrado.

Arranca la ronda por provincias

En tres semanas, el PP ha mudado de piel. Ha dicho adiós a Juan Vicente Herrera (Castilla y León), a Pedro Sanz (La Rioja), a Luisa Fernanda Rudi (Aragón), a Ramón Luis Valcárcel (Murcia) y ha confirmado a algunos interinos, como Cristina Cifuentes, Isabel Bonig o el muy polémico Pedro Antonio Sánchez. El mapa regional del PP se renueva sin estridencias ni sobresaltos. Alberto Núñez Feijóo, que había celebrado su congreso el pasado año, confirma su papel de referente entre los barones. Cifuentes aparece como la 'número dos'.

En dos semanas se barre la ronda de los congresos provinciales. Habrá pulsos intensos y algún duelo al amanecer. "Eso es democracia", insiste Maíllo. Para mayor tranquilidad, y en contra de lo anunciado hace tan sólo un par de meses, los congresos assemblearios quedan prohibidos, salvo disposición en contrario de la Ejecutiva nacional. Todo presidente provincial será elegido por el sistema de la doble vuelta, cómoda y confortable para la dirección, y excelente antídoto contra los revoltosos. Habrá que estar muy atentos para comprobar si algún candidato disidente consigue alcanzar la victoria.

http://www.vozpopuli.com/actualidad/nacional/Genova-candidatos-oficialistas-arrasan-criticos_0_1011799855.html

32. C.A.BALEARES. EL PP BALEAR SERÁ LIDERADO POR UN CONDENADO POR AGREDIR A UN NIÑO DE 12 AÑOS

La agresión de Gabriel Company provocó en el menor un hematoma laterocervical, una lesión leve por la que estuvo convaleciente cinco días, según la sentencia.

Gabriel Company es el nuevo presidente del PP en lugar de quien fuera jefe del Ejecutivo balear, José Ramón Bauzá, tras las primarias de los conservadores baleares celebradas este domingo, que le han dado la victoria con el 72% de los votos.

Company fue condenado por la Audiencia Provincial de Mallorca por agredir a un niño de 12 años en el cuello. Debido al altercado, el político también tuvo que pagar una multa de 600 euros e indemnizar al menor con 145 euros. Según la sentencia, de 2007, recogida por El Diario hace diez días, la agresión de Company provocó en el niño un hematoma laterocervical, una lesión leve por la que estuvo convaleciente cinco días.

El menor explicó que se enzarzaron en una pelea porque las hijas de Company les tiraron agua. El texto de la sentencia recoge asimismo, que el menor estaba en una plaza junto a sus amigos y pasaron por delante de la casa de Company cuando acompañaban a una niña hasta su casa. El menor explicó que se enzarzaron en una pelea porque las hijas del político les tiraron agua. Entonces, según el relato del denunciante, el ya presidente del PP balear salió a la puerta de su casa, tiró a uno de los niños de la bicicleta y, una vez en el suelo, lo cogió por el cuello. Las marcas de la agresión eran visibles, según se detalla en el fallo.

Company fue conseller de Agricultura durante el Govern de su contrincante Bauzá, con quien ha protagonizado una campaña interna muy polémica, donde hasta la mujer del ganador fue descubierta trolleando en las redes al expresidente de forma anónima.

<http://m.publico.es/politica/1993793/el-pp-balear-sera-liderado-por-un-condenado-por-agredir-a-un-nino-de-12-anos>

33. CA.BALEARES. EL JUEZ ENVÍA DE NUEVO A MATAS AL BANQUILLO POR PREVARICACIÓN Y FRAUDE

La fiscalía pide dos años de prisión para el expresidente por la concesión irregular de contratos

Nuevo juicio para el expresidente de Baleares Jaume Matas. El juez José Castro ha dictado la apertura de juicio oral para el exministro por delitos de prevaricación y fraude a la Administración por una pieza derivada del caso Palma Arena. El magistrado lleva a juicio la subpieza dos de la pieza 27 sobre la concesión presuntamente irregular de contratos por valor de 110.000 euros a la empresa Over Marketing para compensar los trabajos que esta empresa realizó para el PP en la campaña de las elecciones autonómicas de 2003.

En el auto, el juez también envía al banquillo de los acusados a la cuñada de Matas y exdirectora general de Tecnología del Gobierno balear, Encarnación Padilla, a quien la fiscalía acusa de propiciar un contrato irregular en favor de Over Marketing por valor de 100.000 euros para la difusión de la conexión a internet de las pequeñas y medianas empresas de la isla. También sienta en el banquillo al propietario de la sociedad, el empresario Daniel Mercado, para quien anticorrupción pide penas menores de cárcel sustituibles por multa al apreciarle circunstancias atenuantes como la confesión.

La fiscalía sostiene en su escrito que Matas dio las instrucciones a su cuñada Padilla para que encargase una campaña de fomento de las nuevas tecnologías entre empresas a la sociedad de Mercado. Según anticorrupción, la directora general de acuerdo con Mercado decidió fraccionar el coste del contrato para no superar los 12.000 euros "aparentando que se trataba de servicios independientes para eludir de forma fraudulenta las prescripciones legales y evitar la concurrencia". Sostiene el fiscal que "para culminar la simulación" ambos acusados decidieron conjuntamente que las facturas se emitirían por parte de diversas entidades del grupo de Mercado y luego se ingresarían en las arcas de la central.

Así, la fiscalía estima que las empresas del grupo de Mercado recibieron cerca de 110.000 euros que compensaban parte de los gastos electorales en los que Over Marketing incurrió durante la campaña de las elecciones autonómicas de 2003, donde realizó labores de

comunicación y diseño. Anticorrupción sostiene que Mercado y Matas acordaron en una entrevista previa que una parte de los gastos electorales que debían abonarse en dinero negro "se compensarían con el volumen de contrataciones públicas que le adjudicarían desde distintos organismos públicos dependientes del Gobierno balear".

En las últimas semanas, el juez José Castro ha dictado varios autos de apertura de juicio oral contra el expresidente balear. En su último escrito, el magistrado envió a Matas al banquillo con una petición de cinco años de cárcel de la fiscalía por la presunta financiación en negro de parte de los gastos de las campañas del partido por la pieza central sobre la empresa Over Marketing. También mandó a juicio la pieza 14 del Palma Arena sobre los convenios para patrocinar el municipal de ciclismo, por los que anticorrupción le pide un año y medio de prisión.

http://politica.elpais.com/politica/2017/03/16/actualidad/1489672397_681404.html

34. C.A. CANTABRIA. EL PP INTENTA BORRAR EL RASTRO DEL FALSO CURRÍCULUM DE LA ALCALDESA DE SANTANDER

Los populares han eliminado los comunicados oficiales de su propia web en los que la regidora municipal aparecía como "diplomada en Magisterio"

Toda la oposición, salvo Ciudadanos, exige la "dimisión inmediata" de Gema Igual por mentir en su currículum y atribuirse unos estudios que no terminó

Después de que eldiario.es revelara este miércoles que la actual alcaldesa de Santander, Gema Igual, ha falsificado su currículum oficial durante 14 años, el Partido Popular de Cantabria está intentando borrar las pruebas que lo demuestran en la red. Para ello, han eliminado los comunicados oficiales de su propio portal en los que la regidora municipal aparecía como "diplomada en Magisterio", titulación de la que no dispone.

Tras la dimisión de la socialista Estela Goikoetxea el pasado martes de la dirección del Observatorio de Salud Pública del Gobierno autonómico después de que se conociera que mintió sobre su formación académica, la biografía oficial de la alcaldesa de Santander colgada en la web del Ayuntamiento fue modificada. En ella figuraba como "Diplomada en Magisterio" y, desde la mañana de este miércoles, ha perdido ese título y ha pasado a tener "estudios de Magisterio".

Pese a las fuertes críticas por haber falseado su currículum, Igual se resiste a dimitir y ha atribuido a un "error sin mala fe" el título universitario que se podía ver en su biografía a lo largo de toda su carrera política. En un comunicado que la propia regidora ha remitido a todos los medios de comunicación, se ha justificado señalando que, tras la citada dimisión de Goikoetxea, "pidió que se corrigiera la información que aparecía en la web del Ayuntamiento con el fin de asegurarse de que no se cometiera ningún error en su caso".

"Por mi boca nadie podrá decir nunca que ha escuchado que fuera diplomada en Magisterio", se ha defendido Igual. Una de las líneas argumentales de su defensa ha sido que el "error" sobre su formación se ha producido "en un único soporte". Sin embargo, quedaba todavía constancia de su falsa titulación en las comunicaciones oficiales de su propio partido. Así lo ha demostrado este medio con una captura de pantalla de su web, cuando en marzo de 2011 y 2015 se anunció que en la lista del PP a las elecciones municipales Igual ocuparía el puesto número 2 tras Iñigo de la Serna, actual ministro de Fomento.

Posteriormente, tal y como se puede apreciar en la siguiente captura de pantalla, el Partido Popular de Cantabria ha borrado sendas notas de prensa, con motivo de eliminar el rastro en la web de 14 años de titulación universitaria inexistente.

Por su parte, los partidos políticos de la oposición municipal han exigido su "dimisión inmediata" ante unos hechos que consideran "intolerables". El portavoz municipal del Partido Regionalista de Cantabria (PRC), José María Fuentes-Pila, primero en reaccionar tras conocer la noticia, ha subrayado que "los santanderinos no se merecen una alcaldesa que miente".

El concejal de Izquierda Unida, Miguel Saro, también se ha mostrado crítico y ha señalado que "el fraude que supone intentar engañar a los vecinos sobre tu cualificación académica es algo

intolerable y merece el mayor reproche".

En lo que respecta a los socialistas, consideran "sumamente grave el intento fallido de esconder una información falsa publicada como cierta y mantenida durante años como oficial". En la misma línea van las declaraciones del concejal y portavoz de Santander Sí Puede, Antonio Mantecón, quien presentará en el próximo pleno municipal una moción pidiendo su salida del Consistorio.

Ciudadanos sostiene al PP

El único partido que se ha mostrado contrario a la dimisión de la alcaldesa es Ciudadanos, formación que permitió gobernar al PP en Santander pese a la pérdida de la mayoría absoluta en las últimas elecciones y que propició la investidura primero de Íñigo de la Serna y posteriormente de la actual regidora.

"No sabemos el motivo por el que en algunas web aparecen sus estudios de otra forma pero es algo que compete a sus gestores", ha explicado su portavoz David González en un escueto comunicado en el que defiende que la alcaldesa "no debe dimitir".

Durante toda la legislatura, los dos concejales de Ciudadanos han servido de muleta para que el PP saque adelante todas sus propuestas, como los presupuestos municipales o las ordenanzas fiscales, y en limitadísimas ocasiones se ha podido escuchar a alguno de los dos ediles naranjas algún reproche hacia la gestión del equipo de Gobierno.

Incluso tras la salida del Consistorio de Íñigo de la Serna, y con la necesidad de que un concejal popular superara de nuevo una investidura en minoría, los ediles de Ciudadanos anunciaron que apoyarían a la persona elegida por el PP antes siquiera de saber quién sería el candidato. Independientemente de la elección, que se mantuvo unos días en suspenso, la formación naranja comprometió su voto a favor sin contrapartidas.

Ello ha provocado que el PP, que en la actual legislatura no goza de mayoría absoluta en la capital cántabra tras 20 años de rodillo, haya gobernado estos dos años sin mayores dificultades.

http://m.eldiario.es/norte/cantabria/politica/PP-intenta-curriculum-alcaldesa-Santander_0_627488179.html

35. C.A. CASTILLA Y LEÓN. CAJA ESPAÑA REFINANCIÓ 48 MILLONES A SU PRESIDENTE PESE A SU "ESCASA SOLVENCIA"

La refinanciación de la deuda de las inmobiliarias de Santos Llamas impidió que, de acuerdo a la normativa, el presidente de Caja España cesara en su cargo. Entre 2006 y 2009 recibió créditos valorados en más de 70 millones de euros.

El consejo de administración de Caja España se reunió el 8 de enero de 2009 para abordar la situación de las deudas que mantenía con la entidad empresas inmobiliarias de su presidente, Santos Llamas. En pleno pinchazo de la burbuja inmobiliaria española -siete meses antes se había declarado el concurso de Martinsa Fadesa, la mayor quiebra empresarial ocurrida en España- los consejeros de la entidad castellana decidieron refinanciar la mayoría de las deudas de su presidente. Lo hicieron a pesar de que el Comité de Riesgos de la caja lanzó duras advertencias. Santos Llamas se ausentó de dicha reunión.

El Juzgado de Instrucción número cinco de León investiga desde 2011 posibles delitos societarios en Caja España a raíz de una denuncia de Izquierda Unida contra esa operación de refinanciación aprobada por la caja en enero de 2009. El consejo de administración de la entidad, a excepción de Santos Llamas, está imputado. Entre ellos el actual coordinador general del PP, Fernando Martínez Maíllo.

Vozpópuli ha accedido al contenido de los informes que profesionales del Banco de España elaboraron sobre los créditos concedidos por Caja España a Santos Llamas, y también de otros créditos aportados por Caja Duero. En marzo de 2013 el organismo envió a la Fiscalía Provincial de León un primer informe firmado por la Jefa de la División de Asesoría jurídica Interna. A finales de agosto de ese mismo año, el Departamento de Inspección del Banco de

España envió al juzgado otro informe en el que se ratificaban las conclusiones del anterior, firmado por un inspector y un Jefe de Grupo. El pasado viernes día 17 de marzo los peritos de Banco de España declararon durante seis horas en el juzgado de instrucción número cinco de León y se refirieron a algunas de aquellas operaciones entre Caja España y su presidente como "inauditas", de acuerdo a fuentes presentes en el proceso.

La refinanciación de la deuda de Santos Llamas evitó que este hubiera estado obligado a dimitir como presidente de Caja España

En el informe enviado por Banco de España en agosto de 2013 al juzgado de León, se explica que el riesgo refinanciado por Caja España a las inmobiliarias de su presidente, aprobado por el consejo de administración en esa sesión de enero de 2009, ascendía a 48,2 millones de euros, lo que suponía el 2,67% de los recursos propios de la entidad, que presentaba unas pérdidas de 44,3 millones. En total, las operaciones de crédito y refinanciaciones entre la caja y Santos Llamas ascendió a 79 millones de euros, según la información enviada por Caja España a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en sus informes de Gobierno Corporativo entre 2006 y 2009, (una estimación elaborada por este diario).

El consejo de administración de Caja España aprobó no sólo refinanciar la deuda de Santos Llamas "al no poder hacer frente a sus obligaciones", señalan los peritos del Banco de España. También se acordó ampliar la financiación a una de las sociedades del presidente de la entidad.

En concreto, la caja aprobó respecto a la empresa Promociones Carrinor, de la que Santos Llamas poseía el 50% a través de Construcciones Carriegos, ampliar en tres millones de euros, hasta un total de 5,1 millones, un préstamo hipotecario concedido por Caja España en 2007 para la construcción de unas viviendas en Oviedo. Además se amplió el límite de una línea de avales de 0,7 millones hasta un millón de euros para garantizar la entrega a cuenta de las viviendas.

El Comité de Riesgos de Caja España advirtió sobre estas operaciones que la solvencia de la sociedad de Santos Llamas era "escasa", derivada de la promoción a financiar con una cobertura del 78,4%. El mismo comité destacó que la capacidad de pago de la empresa dependía "de las ventas de la promoción" y que la tesorería era "baja como consecuencia de un realizable y disponible escaso para hacer frente a su endeudamiento a corto plazo". También alertaba de su "alto apalancamiento" y de que se desconocía la identidad del otro accionista de la empresa.

Caja España aprobó en 2010 su fusión con Caja Duero, y un año después se integró en Unicaja. La entidad resultante de la fusión de Caja España y Caja Duero, Ceiss, recibió en 2013 una ayuda pública de 604 millones de euros. En 2013 Ceiss transfirió a la Sareb los créditos pendientes de subrogación de esa promoción de Santos Llamas de viviendas en Oviedo, "con el consiguiente quebranto para Banco Ceiss de 1,1 millones de euros".

La refinanciación salvó el puesto a Santos Llamas

Si el consejo de administración de Caja España hubiera denegado la refinanciación de la deuda de las empresas de Santos Llamas, este tendría que haber dimitido como presidente de la entidad.

Los informes de los peritos del Banco de España explican que el Decreto Legislativo 1/2005 de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León establece en su artículo 31 que los miembros de los órganos de gobierno deberían reunir ciertos requisitos. Entre ellos, "estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubieran contraído con la Caja de Ahorros (...). Y en su artículo 32 establece como no podrán ser miembros de los órganos de gobierno quienes durante el ejercicio del cargo "hubieran incurrido en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja con motivo de créditos o préstamos o por impago de deudas de cualquier clase frente a la entidad".

"Por tanto", concluyen los profesionales del Banco de España, "mediante la refinanciación de las sociedades vinculadas a Santos Llamas realizada en 2009 por Caja España se evitó el cese del Presidente y Consejero de Caja España D. Santos Llamas". Los peritos indican que se evitó dicho cese "al no presentar tras la reestructuración posiciones impagadas", si bien,

conforme a una circular del Banco de España, esos riesgos "deberían haber sido calificados como dudosos por morosidad".

http://www.vozpopuli.com/economia-y-finanzas/banca/Caja-Espana-refinancio-48-millones-euros-presidente-pese-escasa-solvencia_0_1012400218.html

36. C.A. CASTILLA Y LEÓN. EL BANCO DE ESPAÑA ACORRALA AL CONSEJO DE CAJA ESPAÑA POR LOS CRÉDITOS A SU PRESIDENTE

Caja España concedió a su presidente, Santos Llamas, 79 millones en préstamos entre 2006 y 2009. El consejo de administración de la entidad, entre cuyos miembros se encontraba Fernando Martínez Maíllo, está imputado.

El pasado viernes 17 de marzo peritos del Banco de España declararon en el juzgado de instrucción número cinco de León por la investigación de posible delito de administración desleal cometido por el antiguo consejo de administración de Caja España, a raíz de una denuncia presentada en 2011 por IU y Ecologistas en Acción, por los créditos concedidos al ex presidente de la entidad, Santos Llamas. Los peritos calificaron como "escandalosas" e "inauditas" algunas de las operaciones realizadas entre Caja España y su ex presidente, de acuerdo a dos fuentes distintas presentes en la declaración.

Santos Llamas presidió Caja España entre 2006 y 2010 y en esos años recibió más de 79 millones de euros en créditos de la caja, según los datos aportados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En abril de 2015 la titular del juzgado de León imputó al consejo de administración de Caja España por esos préstamos; entre los miembros del consejo de administración investigados se encuentra el dirigente popular Fernando Martínez Maíllo.

La declaración de los peritos del Banco de España de hace dos semanas se prolongó durante seis horas. Las dos fuentes consultadas por este diario que presenciaron sus declaraciones afirman que los profesionales del organismo aseguraron que los créditos concedidos "no cumplían los requisitos contemplados en la Circular 4/2004", y que sobrepasaban los límites permitidos. En particular, sobre uno de los préstamos concedidos, los peritos destacaron que se trataba de una operación "inaudita" y "escandalosa".

Los peritos del Banco de España ya declararon ante el juzgado en 2015, pero la declaración ha tenido que repetirse porque esta no fue grabada en su momento, según explican las fuentes consultadas. Los préstamos comunicados por Caja España a Santos Llamas en sus informes de Gobierno Corporativo de los años 2006, 2007, 2008, y 2009 aparecen como créditos, préstamo promotor, o avales a empresa vinculada.

Al menos tres empresas dedicadas al negocio inmobiliario y de la construcción de Santos Llamas percibieron los créditos de Caja España, Construcciones Carriegos, Construcciones Llamas Gil, y Sotaban. Las tres empresas también recibieron más de 10 millones de euros de Caja Duero. Caja España y Caja Duero se fusionaron en 2010 y un año después se integraron en Unicaja.

El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (Frob) envió hace dos semanas a la Fiscalía Anticorrupción nueve operaciones "irregulares" de Caja España y Caja Duero. Según informó el organismo en un comunicado, dichas operaciones son anteriores a 2010 y causaron perjuicios económicos por valor de 120 millones de euros. El Frob autorizó en 2013 una inyección de dinero público, 604 millones de euros, para recapitalizar CEISS, la entidad resultante de la fusión de Caja España y Caja Duero.

http://www.vozpopuli.com/economia-y-finanzas/empresas/Banco-Espana-acorralan-Caja-presidente_0_1011799964.html

37. C.A. CASTILLA Y LEÓN. EL PP RECHAZA LAS ACUSACIONES DE LA EXVICEPRESIDENTA DE CASTILLA Y LEÓN A MARTÍNEZ MAILLO

Rosa Valdeón, que dimitió tras una prueba de alcoholemia que triplicaba la tasa legal, acusó a

Fernando Martínez Maillo de haber filtrado la noticia

Valdeón hizo las declaraciones el día después de que el que fuera candidato favorito del Gobierno de la comunidad perdiese las primarias regionales frente al hombre elegido por Génova

Martínez Maillo ha replicado a Valdeón que el único "dato objetivo" en su caso es que fue sancionada tras dar positivo por alcoholemia

El Partido Popular niega las duras acusaciones realizadas por la exvicepresidenta de Castilla y León, Rosa Valdeón, contra el coordinador general y vicesecretario de Organización del PP, Fernando Martínez-Maillo, y contra el subdelegado de Zamora, Jerónimo García. Valdeón aseguró en Crónica de El Mundo que ambos estaban detrás de la filtración que acabó con su "carrera política" el pasado 10 de septiembre, cuando la Guardia Civil la paró tras un accidente de tráfico y acabó dando un positivo en alcoholemia que triplicaba la tasa legal.

"Fueron órdenes implícitas de Fernando Martínez-Maillo. Él llamó a los medios para dar una versión absolutamente falsa de que iba a 170. Él telefoneó personalmente a algunos medios. A otros llamó el subdelegado de aquí, que es un hombre suyo. Maillo es una persona muy autoritaria, impone, se cobra las cosas, se venga. Para él, el fin justifica los medios", aseguró.

La Delegación del Gobierno de Castilla y León emitió un comunicado tras la publicación de la entrevista para defender el trabajo "imparcial" de la Guardia Civil y asegurar que la intervención sobre el accidente se realizó "sin recibir órdenes que procedan de nadie ajeno a su propia estructura de mando".

Horas después, el propio Martínez-Maillo replicó a Valdeón en declaraciones a Onda Cero que el único "dato objetivo" en su caso es que fue sancionada tras dar positivo por alcoholemia. Durante una entrevista en el programa 'Aquí en la Onda', el político zamorano pidió que no se "frivolizase" con ello porque "provoca accidentes y muertes", al tiempo que defendió la independencia de la Guardia Civil. "Quienes hagan estas afirmaciones están profundamente equivocados o simplemente tienen un problema", zanjó.

La exvicepresidenta ha negado posteriormente que estuviese poniendo en cuestión la actuación policial y ha pedido no desviar la atención sobre las acusaciones.

En la entrevista en El Mundo, Valdeón no apuntó sólo a sus dos compañeros. También a su propio partido y al Ministerio del Interior. "Allí se juntaron patrullas de cuatro comandancias distintas, cuatro [de Tordesillas, Toro, Zamora y Arévalo]. Acudieron recibiendo órdenes superiores, vía Ministerio del Interior o vía Partido Popular, a través de Maillo", insistió Valdeón.

La exvicepresidenta mantuvo la versión inicial: el día de los hechos había madrugado mucho, había tomado un tranquilizante la noche antes, y para comer paró en una gasolinera y consumió "una pulguita y dos cervezas".

A las 19 horas, en el punto kilométrico 117,500 de la A-6 impactó lateralmente con un camión al adelantarle y siguió circulando. Cien kilómetros después, en una rotonda de Morales de Toro (Zamora) varias patrullas le dieron el alto. Dio 0,77 en la prueba de alcoholemia. Dimitió al día siguiente, después de que La Opinión de Zamora publicase la noticia.

Las palabras de Valdeón han provocado cierta conmoción en el PP. Se producen justo al día siguiente de que las primarias del partido en Castilla y León reflejen la realidad: ni el presidente regional Herrera ni su hombre, el alcalde de León, Antonio Silván, tienen la confianza de las bases.

Los resultados del pasado viernes fueron apabullantes: el candidato del aparato nacional, Alfonso Fernández Mañueco venció con el 67,5% de los votos y el apoyo de cinco de las nueve provincias. Y eso pese a que varios consejeros de la Junta de Castilla y León y la propia Rosa Valdeón, hoy parlamentaria y asesora del presidente, habían mostrado su apoyo público a Silván.

La única lectura que podía hacerse era que el PP nacional, más que a Silván, había

descabalgado al propio Herrera. Con su posicionamiento, los consejeros más cercanos al presidente, se quedan en una situación muy delicada. Las declaraciones de Valdeón son el último aguijonazo de un Gobierno debilitado. Herrera, que anunció que esta sería su última legislatura, ha quedado a merced de un presidente regional de la facción contraria.

Ante las acusaciones de Valdeón, la Junta de Castilla y León considera que "no hay nada que matizar". Desde Génova también se niegan a pronunciarse, "por respeto al partido y por respeto a Valdeón".

http://m.eldiario.es/politica/Silencio-PP-Castilla-Martinez-Maillo_0_624338243.html

38. C.A.MADRID. A DIFERENCIA DE SUSANA DÍAZ, CIFUENTES NO PUBLICA LA RENTA DE SU MARIDO

La presidenta de la Comunidad de Madrid aseguró que su pareja, -arquitecto desde 1977, empresario y afortunado para las concesiones públicas-, es 'mileurista'

En julio de 2015, Cristina Cifuentes anunció a bombo y platillo que publicaría en la web institucional las retribuciones, la declaración de la renta y la declaración de bienes de todos los miembros del Consejo de Gobierno. La presidenta de la Comunidad de Madrid cumplió su palabra, publicando en el Portal de Transparencia su declaración de bienes patrimoniales (valorados en 26.392 euros) y rentas (percibe por el desempeño de su cargo 107.316 euros brutos anuales).

El marido 'mileurista' de Cifuentes

Pero a diferencia de Susana Díaz, la presidenta de la Comunidad de Madrid todavía no ha hecho pública la renta de su marido, Javier Aguilar Viyuela, arquitecto desde 1977, empresario y afortunado para las concesiones públicas.

De este modo, aún no se ha podido comprobar si tal y como afirmó Cristina Cifuentes en una entrevista concedida a La Sexta, el salario de su marido "ronda los 1.000 euros".

Susana Díaz si informa de la renta de su marido

A diferencia de Cifuentes, la presidenta de la Junta de Andalucía sí que ha hecho pública la declaración de rentas tanto de ella como de su marido, José María Moriche. Algo que Díaz hizo nada más tomar posesión de su cargo.

"Quiero que los andaluces tengan la tranquilidad de saber qué entra en casa de su presidenta", dijo entonces la presidenta de Andalucía.

Así, la ciudadanía pudo comprobar que en 20014, el matrimonio formado por Díaz y Moriche ingresó un total de 78.125,6 euros. De ellos 59.348,15 euros corresponden a ella; 18.719,4, él. Siempre como ingresos netos, no brutos. Hacienda tuvo que devolver a la presidenta 1.397,44 euros, mientras que su marido recibió 1.028,11 euros.

<http://www.elplural.com/politica/2017/03/25/diferencia-de-susana-diaz-cifuentes-no-publica-la-renta-de-su-marido>

39. C.A.MADRID. LA UCO INTERROGA A FUNCIONARIOS QUE JUNTO CON CIFUENTES DIERON UN CONTRATO AL EXJEFE DE LA PATRONAL MADRILEÑA

La Guardia Civil investiga la adjudicación de la cafetería de la Asamblea de Madrid en 2011 tras la valoración efectuada por un comité al que pertenecía la hoy presidenta de Madrid

Arturo Fernández, beneficiario de aquella concesión y donante de la fundación utilizada por el PP en la etapa de Aguirre para abonar gastos electorales, ya ha declarado como investigado ante el juez de Púnica

La investigación sobre la presunta financiación del PP madrileño en el marco de la Operación Púnica ha colocado bajo la lupa a los funcionarios que, en 2011 y junto con la hoy presidenta del Ejecutivo regional, Cristina Cifuentes, integraban el "comité de expertos" cuya valoración de

ofertas inclinó la adjudicación de la cafetería de la Asamblea de Madrid en favor del entonces jefe de la patronal autonómica, Arturo Fernández.

Donante de la fundación Fundescam, a través de la cual el PP captó fondos para las campañas de Esperanza Aguirre desde 2003, el año del tamayazo, y adjudicatario de múltiples contratos de la Comunidad de Madrid, Arturo Fernández ya declaró en calidad de investigado hace dos semanas ante el juez del caso Púnica, Eloy Velasco,

Fuentes concedoras de lo sucedido han confirmado a infoLibre que la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ya ha interrogado al menos a uno de los tres empleados de la Cámara autonómica relacionados con aquella decisión, aunque otras fuentes indican que ya han declarado los tres: la jefa de servicio M.M. y el técnico asesor A.Z., que formaban parte del comité, y la letrada T.R. De momento, no consta que el instructor de Púnica, Eloy Velasco, les haya citado a comparecer o haya decidido hacerlo, aunque algunas fuentes concedoras del caso indican lo contrario.

A través de los portavoces oficiales de la Asamblea de Madrid, este diario ofreció el martes a los tres empleados públicos aportar su versión de los hechos. Ninguno de ellos accedió.

Bajo el argumento de que la causa permanece bajo secreto de sumario, la Cámara autonómica declinó asimismo corroborar si ha puesto a disposición de alguno de ellos o de los tres los servicios jurídicos de la institución.

El equipo de Cristina Cifuentes también rehusó cualquier pronunciamiento, aunque sus portavoces siempre han remarcado que la jefa del Gobierno madrileño pertenecía a aquel comité de expertos de 2011 por su condición de vicepresidenta de la Asamblea. Y que se guió por el criterio de los técnicos.

La participación de Cifuentes en ese comité trascendió el 28 de septiembre de 2016. Dos medios digitales –elconfidencial.com e informacionsensible.com, este último vinculado al célebre comisario José Manuel Villarejo– publicaron ese día el acta del comité de expertos que, el 21 de junio de 2011, otorgó a la empresa de Arturo Fernández la puntuación más elevada en el concurso para la concesión de la cafetería y el comedor de la Asamblea de Madrid.

Dos concursos en competición y el tercero, en solitario

El pliego de condiciones de aquella licitación establecía cinco criterios como "base para la adjudicación". Uno de ellos –el precio ofertado– era de "valoración automática". Los otros cuatro implicaban un "juicio de valor".

Uno de esos cuatro criterios, el número 3, era el de las referencias de trabajos efectuados de forma satisfactoria en los tres años previos cuya certificación pudiera aportar cada aspirante. La puntuación máxima asignable era de 30 puntos. Uno de los tres licitadores, el grupo Clece, obtuvo en ese apartado la nota más alta: 28,5 puntos, 3,5 más que Cantoblanco Colectividades, la empresa de Arturo Fernández que resultó finalmente adjudicataria.

Otro de los criterios subjetivos, el número 2, medía la "calidad de los alimentos y de los suministradores", valorado con hasta 20 puntos. Ahí, Clece, la empresa que había logrado la máxima puntuación en lo relativo a trabajos previos desarrollados con éxito, cosechó un 0. La misma nota recibió en el apartado relativo a mejoras adicionales ofrecidas. infoLibre preguntó este miércoles a los portavoces de Clece qué factor podría explicar la enorme discrepancia de notas parciales. La empresa, que en 2009 ya había quedado por detrás del ganador Cantoblanco Colectividades en el concurso convocado aquel año para adjudicar igualmente la cafetería y el comedor de la Asamblea de Madrid, no dio respuesta.

A la licitación lanzada en 2013 por la Cámara Autonómica con el mismo objetivo –adjudicar por un año la gestión de la cafetería y el comedor– solo optó ya Arturo Fernández. Pero esta vez lo hizo a través de otra de sus empresas, Grupo Cantoblanco Restauración, que se alzó con el contrato en julio de aquel año.

El 14 de diciembre de 2012, la Asamblea de Madrid había recibido de la Seguridad Social una orden de embargo por 400.000 euros contra la facturación de la mercantil de Fernández que entonces todavía gestionaba el servicio de restauración de la Cámara, Grupo Cantoblanco

Colectividades SL. Poco después de que la Guardia Civil requiriese a la Asamblea de Madrid los contratos otorgados a empresas del exjefe de la patronal CEIM, Fernández aseguró a este diario que había saldado aquella deuda con la Seguridad Social y que, por tanto, cumplía los requisitos exigidos para obtener adjudicaciones públicas.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/03/23/la_ucu_interroga_funcionarios_que_junto_con_cifuentes_dieron_contrato_exjefe_patronal_madrilena_62843_1012.html

40. C.A.MADRID. ENCIERRO EN EL HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL CONTRA EL RECORTE DE CIFUENTES PARA ESTE AÑO

"9,2 millones de euros menos en gasto de personal que afectará la calidad asistencial"

Los trabajadores del Hospital Ramón y Cajal realizan este miércoles una concentración, a las 12 del mediodía, para protestar contra el recorte "de 9,2 millones de euros" en el gasto de personal para este centro previsto en el Proyecto de Presupuesto para la Sanidad Pública para 2017, del Gobierno de Cristina Cifuentes.

Encierro, mañana y tarde

Los trabajadores realizan, además, un encierro en el hospital, desde las 10:30 hasta las 19 horas. La iniciativa está convocada por la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública del Área 4, que integran asociaciones vecinales y trabajadores del centro médico.

La plataforma considera que el recorte "de 9,2 millones de euros" en el gasto de personal provocará "un descenso de la calidad asistencial", y un paso más en "la destrucción de los recursos del hospital" y "el desmantelamiento de la sanidad pública".

Políticos en la concentración

En la concentración participan, además de miembros de la Plataforma en Defensa de la Sanidad, el diputado socialista en la Asamblea de Madrid José Ángel Gómez Chamorro; la diputada regional por Podemos Mónica García; las concejales de Ahora Madrid Marta Gómez Lahoz y Yolanda Rodríguez; también el actor Alberto San Juan.

Camas vacías, cierre de áreas...

El Movimiento Asambleario de Trabajadores de Sanidad (MATS) ha denunciado, en ELPLURAL.COM, los problemas que han provocado los recortes en los hospitales públicos madrileños y, en particular, en el Ramón y Cajal.

Según los datos de MATS, en el hospital hay más de 100 camas que no se utilizan, a pesar de la larga lista de espera. De tres unidades de UVI post quirúrgicas, de Cirugía general, Cardiología y Neurología que había, ahora sólo hay una, con seis camas menos, con "la consecuencia de que el número de personal es menor y menos especializado", según explicaba a ELPLURAL.COM el representante de MATS en este centro.

"Salvemos el Ramón y Cajal", el lema en la concentración de este mediodía

"Cruzar todo el hospital con pacientes recién operados"

"Las unidades post quirúrgicas estaban antes junto a los quirófanos, pero ahora hay que atravesar en algunos casos todo el hospital con los pacientes recién operados, hasta llegar a la sala de recuperación y bajar en ascensores. Es el caso de Neurocirugía, que está en la sexta planta, mientras la UVI de recuperación, en la primera, por lo que hay que atravesar el hospital entero, con el riesgo de que el paciente, recién intervenido, pueda coger alguna infección", explicaba este representante de MATS, que fijaba en 482 el número de puestos de trabajo

<http://www.elplural.com/politica/2017/03/21/encierro-en-el-hospital-ramon-y-cajal-contra-el-recorte-de-cifuentes-para-este>

41. C.A.MADRID. LA POLICÍA CERTIFICA QUE EL PRESUNTO TESTAFERRO DE GONZÁLEZ NUNCA ESTUVO EN ESPAÑA DURANTE LA COMPRA DEL ÁTICO

El expresidente de la Comunidad de Madrid declaró ante el juez que conoció a Rudy Valner el

día de la compraventa del ático en Madrid

Nuevo revés policial contra el expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González. La policía ha enviado un oficio al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº5 de Estepona al que ha tenido acceso la Cadena SER, en el que certifica que el presunto testaferro de González, Rudy Valner, no estuvo en España desde el 1 de enero del 2007 hasta el 1 de febrero del 2013, es decir durante el periodo de compra venta del ático de lujo de Marbella. El oficio está datado el pasado 13 de febrero y lo remite la Comisaría General de Extranjería y Fronteras que pertenece a la Unidad Central de Fronteras.

El expresidente González declaró ante el juez que “entró en contacto con el presunto testaferro Rudy Valner a través de un anuncio de periódico, que negoció con él telefónicamente y que lo conoció el día de la compraventa del ático de Madrid “. La policía sin embargo contesta ahora a la jueza que lleva el caso que “no consta ningún movimiento de entrada ni salida en el territorio nacional en ese periodo de tiempo”.

Según fuentes judiciales lo que quería constatar la jueza es si realmente fue el presunto testaferro de González quien compró el ático en nombre del expresidente de la Comunidad de Madrid o si fueron otras personas quienes realizaron la operación. Por eso la jueza pidió a la policía que acreditase cuantas veces estuvo en España Rudy Valner durante el periodo en el el expresidente tenía alquilado el ático, hasta que según su versión formalizó la compra en diciembre del año 2012.

FECHA: 13/02/2017
N.º PÁGS., INCLUYENDO PORTADA: ~~UNA~~ DOS

Como contestación a su escrito arriba referenciado, relativo a las posibles entradas y salidas del territorio nacional de Rudy VALNER SOD, desde el 1 de enero de 2007 hasta el 1 de febrero de 2013, les remitimos contestación ya enviada en fecha 21-10-2016, comunicándose que **no consta ningún movimiento de entrada ni salida en el territorio nacional en ese período de tiempo.**

No obstante se informa de que la Comisaría General de Extranjería y Fronteras es responsable del fichero Control, declarado en la Orden INT/1202/2011, de 4 de mayo por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal del Ministerio del Interior. Entre otros contenidos previstos, esta base de datos está destinada a gestionar información sobre inspecciones fronterizas, siendo un uso previsto el control policial de personas que entran y salen del territorio cuyo paso sea controlado en puesto fronterizo. **Los registros que contiene el fichero no aseguran información exhaustiva sobre todas las entradas o salidas que una persona haya realizado del territorio nacional.** Del mismo modo, contiene únicamente datos sobre cruces de frontera exterior Schengen efectuados por puestos fronterizos españoles. Esto es, el fichero **no recoge las salidas o entradas de territorio español hacia o desde otros Estados integrantes del**

Escrito de contestación de la Policía al que ha tenido acceso la SER / CADENA SER

Según las escrituras de compra venta que el mismo Ignacio González presentó el ático ubicado en la urbanización Alhambra Golf de Guadalmina en Estepona fue adquirido el 18 de diciembre del año 2012, aunque lo tuvo alquilado desde el año 2008. El expresidente de la Comunidad de Madrid siempre ha defendido que tenía un contrato de alquiler y que pagaba religiosamente los 2000 euros que le costaba mensualmente. Ignacio González defiende que dispone de documentos que establecen que adquirió el piso el 18 de diciembre del año 2012 por un importe de 770.000 euros y que el 80% de la propiedad (616.000 euros) pertenecen a su esposa, mientras que el resto es suyo. El expresidente siempre ha mantenido que no lo compró antes del 2012 porque el inmueble no estaba inscrito en el registro de la propiedad. Sin embargo el Sindicato Unificado de Policía defiende que González ha sido siempre el propietario y que existen numerosos indicios de la comisión de un delito de blanqueo.

http://cadenaser.com/m/ser/2017/03/28/tribunales/1490726500_403685.html

42. C.A.MADRID. EL ESPIONAJE EN EL PP DE AGUIRRE LLEVA A SEIS PERSONAS AL BANQUILLO POR MALVERSACIÓN

El auto de apertura de juicio oral resalta que durante marzo, abril y mayo de 2008 los acusados

utilizaron medios públicos que tenían asignados por la Comunidad para "seguir a terceras personas"

Un jurado popular se encargará de determinar si los procesados cometieron un delito al utilizar los teléfonos y vehículos de la Dirección General de Seguridad del Ejecutivo madrileño

La titular del Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, Carmen Valcarce, ha acordado enviar al banquillo de los acusados por malversación a los espías a sueldo del Gobierno de la Comunidad liderado por Esperanza Aguirre, según un auto del pasado 13 de marzo.

En concreto, la magistrada ha dictado la apertura de juicio oral contra el que entre marzo y mayo de 2008 fue director general de Seguridad madrileño, Sergio Gamón Serrano, y el hombre de confianza del anterior, el subdirector general, Miguel Castaño Grande.

Los otros procesados son los exagentes José Luis Caro Vinagre, José Manuel Pinto Serrano, José Oreja Sánchez y Antonio Coronado Martínez, que están acusados de ser los autores del espionaje.

Los seguimientos, según ha confirmado la instrucción, tuvieron como objetivo a algunos de los políticos más destacados del PP madrileño por su oposición interna a Esperanza Aguirre y a su entonces delfín y luego sucesor, Ignacio González: el exconsejero Alfredo Prada y el exvicealcalde de la capital Manuel Cobo. En enero de 2013, uno de los imputados, el guardia civil José Oreja, declaró por escrito que también Alberto Ruiz-Gallardón figuraba entre los espías.

Un jurado popular

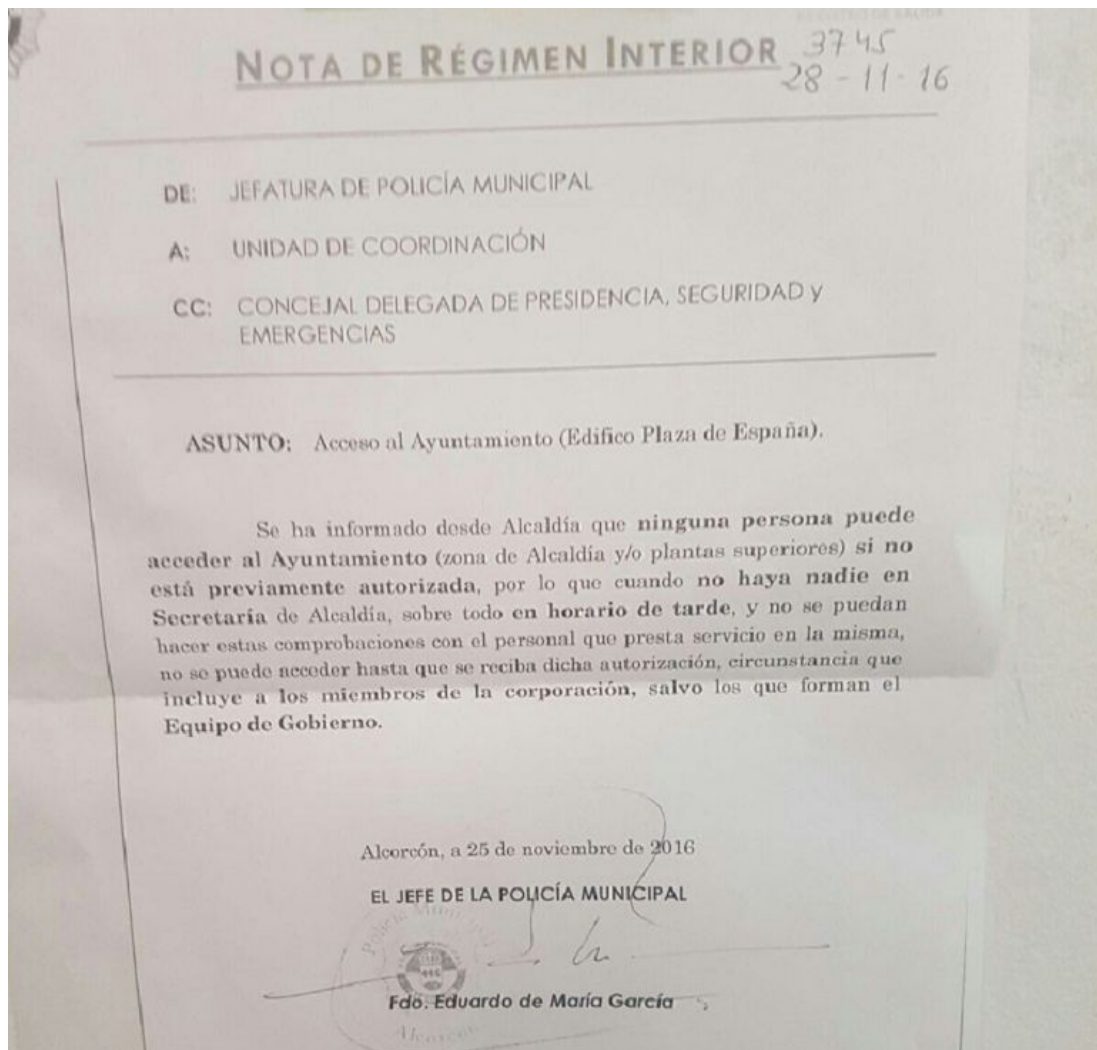
El auto, que especifica que serán juzgados por un jurado popular, considera probado que durante los meses de marzo, abril y mayo de 2008, "los acusados, funcionarios públicos, que prestaban sus servicios en la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, con el fin de seguir a terceras personas, lo que no tenían encomendado, utilizaron medios públicos que tenían asignados por la Comunidad para el ejercicio de sus cargos, generando gastos indebidos".

La magistrada recuerda también que la Audiencia Provincial destacó que existen "indicios suficientes de la comisión de un delito de malversación de caudales públicos" respecto a los procesados, "los cuales realizaron seguimientos a terceras personas, actividad que no estaba dentro de su trabajo, utilizando para ello, y dentro de su jornada laboral, medios (coches, teléfonos..) que la Comunidad de Madrid ponía a su disposición para el ejercicio de sus cargos, destinando en consecuencia esos medios, y el coste que suponían, a actividades ajenas a sus respectivos trabajos".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/03/24/la_jueza_envia_banquillo_los_acusados_los_espias_del_gobierno_aguirre_62957_1012.html

43. C.A.MADRID. EL ALCALDE DE ALCORCÓN PROHIBE LA ENTRADA DE LA OPOSICIÓN AL AYUNTAMIENTO

A través de una nota firmada por el jefe de la Policía Municipal, informa de que ninguna persona puede entrar si no existe una autorización previa por parte del personal de secretaría. Tampoco los concejales de la oposición que este lunes han aprobado su reprobación en un pleno extraordinario. El Ayuntamiento asegura que sólo se ha negado a que Ciudadanos celebre una rueda de prensa en la Sala de Gobierno



La notificación, a la que ha tenido acceso Radio Madrid, está firmada por el jefe de la Policía Municipal de Alcorcón y dice, textualmente "que ninguna persona puede acceder al Ayuntamiento (zona de Alcaldía y/o plantas superiores)" mientras que no haya nadie en Secretaría.

De esta forma se prohíbe el acceso a todas las personas que quieran entrar, incluidos los concejales y miembros de la corporación que no estén en el Equipo de Gobierno. Para poder entrar, deberán tener una autorización previa del personal que presta servicio en la Secretaría de la Alcaldía. Esto implica que, en horario de tarde, si no hay nadie del personal que trabaja en este departamento, los concejales no podrán entrar.

Así lo ha decidido David Pérez, el alcalde, que desde las dos de esta tarde se encontraba sometido a un pleno extraordinario para examinar su reprobación, una reprobación que ha sido aprobada con los votos de todos los concejales de la oposición.

El principal motivo por el que se pedía la reprobación del alcalde es por la expulsión del concejal del PSOE Miguel Ángel González durante el pasado pleno.

El Ayuntamiento de Alcorcón niega que se haya prohibido la entrada a la oposición a dependencias municipales y aclara que sólo se ha prohibido a Ciudadanos realizar una rueda de prensa en la Sala de Gobierno.

Fuentes municipales han señalado que no es cierto que se prohíba la entrada a la oposición cuando "no haya nadie en Secretaría" y que una Nota de Régimen Interior que ha circulado por el Consistorio deriva de la negativa de prestar a Ciudadanos una sala concreta para hacer una rueda de prensa propia.

"Sólo se les negó la sala del Ejecutivo que es donde querían hacerla. Es como si el portavoz de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, Ignacio Aguado, quisiese hacer ruedas de prensa en la sala del Consejo de Gobierno", han explicado.

Esta circunstancia no quedaba aclarada en el documento interno que iba firmado por el jefe de la Policía Municipal de Alcorcón y donde sólo decía que se prohibía entrar a cualquier persona, incluida la oposición, a la Alcaldía o plantas superiores, salvo que ésta tuviese autorización expresa.

http://cadenaser.com/emisora/2017/03/27/radio_madrid/1490632224_135790.html?ssm=tw

44. REGION DE MURCIA. EL PP REITERA SU APOYO AL PRESIDENTE DE MURCIA Y PIDE "ESPERAR A LAS RESOLUCIONES JUDICIALES"

"Nuestra postura sigue siendo la misma", insiste Maillo

Señala que Ciudadanos tiene que elegir entre hacer presidente a quien no ganó o esperar una decisión del juez

El número tres del PP insistió este lunes en que la postura del partido respecto al presidente imputado de Murcia no ha variado. A saber: los conservadores consideran que Pedro Antonio Sánchez no ha cometido ningún delito de corrupción y que antes de tomar una decisión lo que conviene es esperar a una resolución judicial.

En este sentido, Fernando Martínez-Maillo avanzó que la intención del presidente autonómico es solicitar el archivo de la causa. Y reclamó a Ciudadanos y PSOE que no tengan prisa.

"Ciudadanos tiene que elegir entre la moción de censura para nombrar presidente a alguien que no ganó las elecciones o esperar a una resolución judicial", mantuvo.

Martínez-Maillo definió al PSOE como un partido "echado al monte", que "como no ganó las elecciones" quieren hacerlo por la puerta de atrás.

Plazo de 48 horas

El coordinador general del PP recordó que el reglamento de la Asamblea de Murcia les otorga un plazo de 48 horas para presentar un candidato alternativo a la moción, algo que "ahora mismo" Génova no contempla. "Que nadie tenga prisa", insistió.

En todo caso, el partido tiene todos los escenarios en mente.

Respecto a las grabaciones del sumario de la Púnica avanzadas por la SER, el dirigente conservador señaló que "no descubren nada nuevo de lo que ya se sabía". "El fiscal no acusaba. Son acusaciones particulares".

La idea de Pedro Antonio Sánchez es apartarse en el momento previo a la apertura del juicio oral si este extremo se produce. En un primer momento mantuvo que se iría si era imputado.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/03/27/el_reitera_apoyo_presidente_murcia_pide_esperar_las_resoluciones_judiciales_63045_1012.html

45. REGION DE MURCIA. GARRE, ANTECESOR DE PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ EN MURCIA: "RAJOY SABÍA DEL 'CASO AUDITORIO' Y NO HIZO NADA"

Alberto Garre describió personalmente a Cospedal el caso Auditorio. El presidente también fue informado.

El antecesor de Pedro Antonio Sánchez informó personalmente a la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, de que el caso Auditorio estallaría y nada ni nadie podría salvar la carrera política del que todavía no era presidente de Murcia, como ha sucedido esta misma semana, cuando Ciudadanos ha roto el pacto de investidura por no dimitir tras ser investigado. Otros compañeros describieron directamente a Mariano Rajoy el mismo escenario. "Lo más

grave es que sabía lo que podía pasar y no ha hecho nada". El expresidente de Murcia, Alberto Garre, denuncia en conversación telefónica con EL ESPAÑOL que la dirección nacional del Partido Popular, "a sabiendas de lo que existía, respaldaron" la candidatura de Sánchez.

Garre responde a Génova que lo que está sucediendo en su región "no es ninguna broma" porque hay un auto de una juez de Lorca que ha abierto una pieza separada en el que se citan cantidades supuestamente desviadas hacia fines desconocidos. El expresidente de Murcia afea a su presidente nacional que "no mira los asuntos nunca de frente", "no acomete con contundencia" los problemas.

A pesar de que todo el PP se ha unido para defender la inocencia de Sánchez, su antecesor en el cargo le pide distinguir entre "la responsabilidad penal y la política". La política "debe ser inmediata, ejemplar y generosa". Es decir, le pide su dimisión para evitar que la crisis se agudice más. "La justicia es lenta en España".

Garre, que también es presidente del Comité de Derechos y Garantías del PP en la región, asegura que el actual presidente "y quienes le apoyan desde Madrid nos han metido en la crisis institucional más grave de los últimos años". Es, a su juicio, "un carnaval político" en una autonomía "que lleva meses paralizada y escandalizada". De hecho, el histórico militante mantiene que "van a conseguir que para muchos se nos haga cada vez más difícil militar en este partido".

En Madrid, el Gobierno y el Partido Popular mantienen una misma línea estratégica: defender la inocencia de Pedro Antonio Sánchez hasta que la justicia diga lo contrario. Esa posición tan enrocada ha provocado que el pacto con Ciudadanos en Murcia estalle y que el acuerdo que firmaron Mariano Rajoy y Albert Rivera no atravesase su mejor momento.

El Ejecutivo está tranquilo y considera que con su defensa a Sánchez no está siendo desleal a Ciudadanos, "su socio principal", y tampoco cree que la relación entre ambos se haya deteriorado. Es "algo normal en las relaciones políticas", aseguró el portavoz gubernamental, Íñigo Méndez de Vigo, tras el Consejo de Ministros de este viernes. De hecho, en Moncloa creen que Ciudadanos "está pagando el coste de no gobernar" porque "no puede participar directamente en las decisiones y no disponen de todos los elementos de juicio para comprender por qué se hacen unas cosas u otras".

http://www.elespanol.com/espana/20170303/197980786_0.html

46. REGION DE MURCIA EL JUEZ DEL 'CASO AUDITORIO' RECHAZA LA MAYOR PARTE DE LAS PRUEBAS RECLAMADAS POR LAS ACUSACIONES

El instructor del TSJM deniega peticiones de diligencias al considerar que "al referirse a hechos sucedidos en marzo de 2011 y mayo de 2012 pudieron practicarse en su día"

El abogado de un exedil socialista, que este martes ha recusado al magistrado, le atribuye "un exceso de celo denegatorio" contra las acusaciones

El magistrado que instruye en el Tribunal Superior de Justicia de Murcia (TSJM) el caso Auditorio, Julián Pérez-Templado, y que ha imputado al presidente de la Región de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, ha rechazado la mayor parte de las pruebas solicitadas por las acusaciones populares ejercidas por el PSOE, Podemos y por el exconcejal socialista de Puerto Lumbreras Antonio López, según la documentación a la que ha tenido acceso infoLibre.

No obstante, el juez instructor Julián Pérez-Templado sí ha accedido a dos pruebas reclamadas por las acusaciones populares, aunque de carácter muy menor, como por ejemplo es la remisión de dos catálogos municipales por parte del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

Por el contrario, el instructor sí ha aceptado la principal petición de la defensa del presidente murciano, que había reclamado el presupuesto de liquidación de la obra, pese a que esta petición de documentación había sido denegada en dos ocasiones por la jueza que instruyó en Lorca el caso, Consuelo Andreo, que había desestimó las peticiones.

Y de esta forma el Consistorio, gobernado por el PP, ha aportado entre la documentación enviada al magistrado dos informes que fueron encargados por el arquitecto Martín Lejárraga

Azcarreta, que es uno de los querellados en el procedimiento, y que no es funcionario municipal. Estos documentos defienden las interpretaciones de los investigados en el procedimiento.

Recusación de un exedil

Precisamente, este mismo martes se ha conocido que el abogado Marcos Sánchez Adsuar, en representación del exedil Enrique López, ha formalizado la petición de recusación del magistrado, a quién en diferentes escritos ha acusado de adoptar decisiones de forma "precipitada" y "rapidísima" en las que rechaza las diligencias reclamadas para esclarecer los hechos.

El juez denegó las pruebas reclamadas por el letrado de la acusación en un auto de 14 de marzo, en el que el instructor dijo, de forma literal sobre las pruebas reclamadas: "No ha lugar a cuanto se interesa, al tratarse de documentos cuya existencia se conocía y el solicitante pudo pedirlos ante el Juzgado de Lorca, donde estuvo personado desde el primer momento".

En su recurso, el letrado del exedil Antonio López destaca el "exceso de celo" del magistrado, a quien acusa de haber denegado las diligencias interesadas "sin haber efectuado ninguna ponderación sobre su pertinencia o utilidad, bajo el peregrino argumento que pudo haberse solicitado al Juzgado de Lorca", cuya titular elevó una exposición razonaba ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia pidiendo la imputación de Sánchez.

El abogado de la defensa del presidente de la Comunidad de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, Francisco Martínez Escribano. El abogado de la defensa del presidente de la Comunidad de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, Francisco Martínez Escribano.

"El señor instructor parece desconocer que nos encontramos en fase de instrucción por lo no cabe remitirse al Juzgado de Instrucción número 1 de Lorca (cuando le interesa), una vez asumida la causa y competencia de la Sala, sin más, haciendo suyos curiosamente los mismos argumentos que la representación procesal del imputado Pedro Antonio Sánchez", lamenta el abogado Marcos Sánchez Adsuar en su escrito de 6 de marzo.

Autos y no providencias

En concreto, el abogado asegura en el escrito que el "exceso de celo" a la hora de tomar decisiones por parte del magistrado Pérez-Templado se ve de forma clara en que denegó las diligencias mediante tres providencias, resoluciones de mero trámite y que no necesitan estar motivadas, cuando según este letrado el juez debería haber dictado tres autos, cuya decisión sí tiene que ser explicada.

"Para denegar las tres diligencias de instrucción debió al menos molestarse (a pesar del exceso de celo denegatorio mostrado a las peticiones de esta acusación) en adoptar un auto motivado, sobre la innecesariedad o inutilidad de las diligencias de instrucción, en definitiva, guardar las formas procesales", ha asegurado el letrado Marcos Sánchez en un recurso de reforma presentado el pasado 6 de marzo, que volvió a ser rechazado por el instructor.

El letrado había pedido al juez, en concreto, que solicitara al Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia que aportara una copia de todos los acuerdos, resoluciones, escritos, informes y dictámenes en relación al recurso contencioso-administrativo que interpuso la institución profesional contra el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, entonces encabezado por Pedro Antonio Sánchez.

Y este abogado reclamó esta documentación para conocer la participación del exdecano del Colegio de Arquitectos murciano Antonio García Herrero en el recurso contencioso-administrativo que interpuso el anterior decano Francisco Camino: "Actuaciones que sin lugar a dudas, podrían evidenciar la parcialidad del exdecano", indica el escrito del recurso del letrado de la acusación. El arquitecto García Herrero ha sido contratado por el presidente murciano para elaborar una pericial que exculpa al mandatario murciano.

El letrado de Antonio López, Marcos Sánchez, también reclamó que varios de los imputados en el caso volvieran a declarar en el Tribunal Superior de Justicia, al mismo tiempo que solicitaba expedientes vinculados con las obras del auditorio, por cuya construcción presuntamente

irregular está imputado el presidente murciano.

Además, Marcos Sánchez había pedido al juez que pida al secretario del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras una certificación sobre la propiedad de los terrenos en los que está edificado el auditorio para constatar "si los terrenos que ocupa están debidamente inscritos en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles, y en su caso acta del acuerdo plenario por el que se aprobó el referido inventario".

"Esta diligencia, debía acordarse para que el instructor se entere si efectivamente el imputado, como alcalde de Puerto Lumbreras, tenía la propiedad de los terrenos, circunstancia que quedaría plenamente acreditada con los diligencias de instrucción interesadas en relación al Inventario Municipal. Para el caso de que nunca se hubiese tenido la disponibilidad de los terrenos, nos encontramos con un fraude, del que no podía ser ajeno el imputado Pedro Antonio Sánchez", destaca el documento, que apunta a un posible "falseamiento tanto del expediente de contratación, del expediente de subvención y del expediente de obras del teatro-auditorio".

"Eternizar el sumario"

El juez se ha negado a practicar las diligencias solicitadas por el letrado Marcos Sánchez Adsuar, llegando incluso a señalar a la acusación, a la que en un auto dijo que no tenía intención de repetir "hasta el más lejano infinito las [diligencias] ya concluidas o que pudieran concluirse con el único fin de eternizar el sumario".

Pero este martes se ha conocido la decisión del magistrado de rechazar las pruebas reclamadas por el PSOE "al referirse a hechos sucedidos en marzo de 2011 y mayo de 2012, estimando este instructor que tales solicitudes de prueba documental y testifical pudieron practicarse en su día, ya que la parte peticionaria estaba personada en el proceso".

En concreto, los socialistas habían solicitado al instructor que llamara a declarar a un funcionario como testigo, pero también que reclamara al Consistorio lumbrerense, también gobernado por el PP, toda la documentación relacionada con las obras de instalación del alumbrado del auditorio, cuyo adjudicatario fue también la empresa que construyó los edificios, cuyas obras permanecen inacabadas.

"El magistrado instructor debe recabar la información precisa para descartar si se trata o no de obras complementarias incluidas en el proyecto del auditorio y descartar también que se le hayan abonado a [la constructora] Ecisa pagos desde un consorcio vinculado al Ayuntamiento por obras en el mismo edificio", especifica el escrito presentado el pasado 23 de marzo por la representación legal en el caso de los socialistas murcianos, que justificaba esta petición por haber conocido estos hechos de forma reciente tras analizar la página web del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

183.242 euros más

Los socialistas pretendían que el juez investigara si el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras había aportado 183.242 euros más a una obra que permanece inacabada, y que debería haber sido sufragada de forma íntegra con los seis millones de euros aportados por el Gobierno de la Región de Murcia.

Por el contrario, el juez sí ha accedido a dos pruebas reclamadas por las acusaciones. La primera fue acordada a petición de Podemos, y de esta forma el juez solicitó "a la mayor brevedad posible" al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras un ejemplar de los anuarios municipales de los años 2005 y 2006, en los que aparecían las fotos de Pedro Antonio Sánchez y del entonces presidente murciano, Ramón Luis Valcárcel, con el arquitecto del auditorio, Martín Lejárraga. Esta reunión se habría producido, según las acusaciones, antes de que el propio arquitecto fuera adjudicatario de la dirección de obra de los edificios.

La segunda prueba aprobada por Julián Pérez-Templado consistía en solicitar al Consistorio lumbrerense un expediente administrativo de la Junta de Gobierno en la que se aprobó el proyecto básico con el que se pidió la subvención de seis millones de euros al Gobierno de la Comunidad de Murcia.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/03/29/el_juez_del_caso_auditorio_rechaza_mayor_parte_las_pruebas_pedidas_por_las_acusaciones_63112_1012.html

47. REGION DE MURCIA NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SE DUDA DEL JUEZ PÉREZ-TEMPLADO EN MURCIA

En 2014 la independencia del magistrado ya fue puesta en cuestión, tras saberse que su mujer trabajó a las órdenes del presidente murciano, Pedro Antonio Sánchez

Pocas veces en el mundo judicial español, un magistrado ha acumulado dos incidentes de recusación por causas separadas en el tiempo y que solo tienen un punto en común: el nombre del principal acusado. Es lo que le acaba de pasarle al juez que investiga al presidente de Murcia en el llamado caso Auditorio.

El magistrado Julián Pérez-Templado ya vio discutida su imparcialidad para juzgar al presidente murciano en 2014. En aquel momento, Pedro Antonio Sánchez estaba siendo investigado por la adquisición de un dúplex en Puerto Lumbreras, localidad en la que fue alcalde. La Fiscalía quería saber si a Sánchez le habían regalado parte de aquella vivienda pero la primera decisión del juez fue meter el asunto en un cajón. Tuvo que intervenir el Tribunal Superior de Justicia de Murcia para ordenar que se investigara, contra el criterio del juez. Finalmente el caso quedó en nada y la acusación que representaba al PSOE de aquella localidad decidió recusar al magistrado.

El argumento empleado en aquella ocasión tenía a la mujer del juez como protagonista. La recusación se apoyaba en el argumento de que Elena Ladrón de Guevara trabajaba a las órdenes del político que investigaba su marido. En aquella época, Pedro Antonio Sánchez era consejero de Educación y la mujer del juez prestaba labores de asesoría técnica en esa consejería. Los argumentos no fueron lo suficientemente contundentes y la recusación no prosperó. El caso acabaría archivándose.

Han pasado tres años de aquello y Julián Pérez-Templado se ha vuelto a encontrar con Pedro Antonio Sánchez en el banquillo de los imputados. Al igual que ocurrió en 2014, su independencia está en cuestión. El nuevo incidente de recusación –presentado por el abogado de uno de los denunciantes, un exconcejal socialista de Puerto Lumbreras– contra el magistrado viene ahora acompañado de una fotografía, en la que el juez comparte mesa y cervezas con un vocal de la dirección del PP de Murcia.

Julián Pérez-Templado llegó a la judicatura de la mano de la asociación Jueces para la Democracia. El portavoz de esta asociación en Murcia, Ángel Garrote reconoce que Pérez-Templado "no es un asociado muy activo". La delegación murciana de esta asociación de jueces progresistas evita hacer comentarios sobre la causa que lidera su asociado contra el presidente de la comunidad autónoma pero sí valoran la polémica fotografía: "Lo de las cañas... se trata de un amigo suyo de toda la vida. Parece una cosa sin demasiada trascendencia. No hay pálpito de que esté pasando algo raro".

En la misma línea se sitúa el Gobierno de Rajoy: "Murcia es un sitio en donde se conoce todo el mundo", aseguró el portavoz Íñigo Méndez de Vigo, tras la última reunión del Consejo de Ministros.

El juez tiene en su mano el futuro político de la comunidad autónoma en la que presta sus servicios. El PSOE ha puesto sobre la mesa una moción de censura que ya se ha registrado en la Cámara autonómica. Ciudadanos confía en que el PP deje caer a su presidente en Murcia y el PP prefiere esperar un nuevo archivo judicial con dos protagonistas que se han convertido en un clásico: el juez Julián Pérez-Templado y el presidente de Murcia, Pedro Antonio Sánchez.

http://m.eldiario.es/politica/familiares-presidente-Murcia-Partido-Popular_0_626788155.html

48. REGION DE MURCIA EL PRESIDENTE DE MURCIA COLOCÓ EN LA DIRECTIVA DEL PP AL AMIGO DEL JUEZ QUE LE INVESTIGA

El sábado pasado aupó como vocal en Murcia al hombre que se reunió con el magistrado Julián Pérez-Templado.

Cosme Ruiz pasó de ser un concejal de retiro y sin concejalía a ocupar una silla en la dirección del Partido Popular en Murcia que se formó la pasada semana. Y de por medio, Ruiz se reunió con el juez que investiga al presidente autonómico y líder de su partido, Pedro Antonio Sánchez, tal y como acreditan las imágenes adelantadas por La Verdad de Murcia. La reunión entre exconcejal y juez se produjo un día después de que el presidente murciano prestara declaración durante cuatro horas ante el magistrado Julián Pérez-Templado.

Según las fuentes consultadas por EL ESPAÑOL, Ruiz es más conocido en el entorno del PP por sus relaciones judiciales que por sus méritos como gestor público. Histórico secretario del Ayuntamiento de Molina de Segura, Ruiz es suegro de Juan Martínez Moya, actual vocal del Consejo General del Poder Judicial y expresidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Murcia. El pasado 6 de marzo, Pedro Antonio Sánchez declaró ante ese mismo tribunal autonómico. Horas después se producía esta imagen. Y dos semanas más tarde, el 18 de marzo, Sánchez colocaba a Ruiz, a sus casi 80 años (los cumple la semana que viene), como vocal de la dirección del partido regional.

La relación entre concejal y magistrado se ha prolongado durante años, según fuentes cercanas a los fotografiados. Sin embargo, tiene más connotaciones desde que el juez Pérez-Templado asumió hace dos meses la investigación del caso Auditorio ya que Pedro Antonio Sánchez gozaba de protección al ser aforado. Y más si cabe desde que el magistrado ha tomado decisiones que han levantado ampollas en las acusaciones, como la de admitir una documentación presentada por Sánchez sobre el cierre de la obra investigada sin que el resto de las partes hayan tenido oportunidad de pronunciarse sobre ello.

Esta documentación fue rechazada en dos ocasiones por la jueza que llevó la instrucción al considerarla improcedente. El juez Pérez-Templado ha admitido ahora esa documentación sin ninguna argumentación que sostenga el cambio de criterio. Este magistrado tampoco ha trasladado todavía a los abogados la declaración completa del presidente de Murcia, sumido en una batalla política para mantener su escaño.

No es la primera vez que Cosme Ruiz reaparece en la escena pública tras pasar a la reserva del partido. Fue durante años secretario del Ayuntamiento de Molina de Segura, hasta que pasó a la segunda fila de la política al dejar el cargo. En 2011, el alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara, le rescató también como concejal de Contratación y Patrimonio. Otra nueva coincidencia: con independencia de la valía de Ruiz para ocupar el cargo, Cámara estaba también acuciado por serios problemas judiciales.

En aquellas fechas comenzaron a aparecer los rumores de imputación en el llamado caso Umbra, que afloró presuntos viajes del mandatario público realizados en jet privado y pagados por empresas privadas. Su imputación se produjo en 2012 y finalmente la Audiencia archivó el presunto delito por prescripción.

Desde que Sánchez está imputado en el caso Auditorio, la oposición se ha aliado para que presente su dimisión y el PP cambie de candidato. Sin embargo, en Génova se resisten a prescindir de su presidente, confían en su presunción de inocencia y en que el juez prescribirá el caso.

http://www.elespanol.com/espana/politica/20170324/203229869_0.html

49. REGION DE MURCIA EL JUEZ QUE INVESTIGA AL PRESIDENTE DE MURCIA, FOTOGRAFIADO CON UN DIRIGENTE DEL PP

La imagen fue captada un día después de que Sánchez declarara ante el magistrado como imputado en el 'caso Auditorio'

El magistrado Julián Pérez-Templado, que instruye la investigación contra el presidente de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, ha sido fotografiado en un bar junto al vocal de la dirección

regional del PP Cosme Ruiz y a otra persona sin identificar.

La fotografía es del día 7 de marzo, una jornada después de que Sánchez declarase ante Pérez-Templado en el Tribunal Superior de Justicia de Murcia (TSJ) acusado de delitos de prevaricación, malversación, fraude y falsedad documental en relación con la construcción de un auditorio en Puerto Lumbreras cuando era alcalde de ese municipio.

El magistrado y el dirigente popular, que fue concejal de Patrimonio en el Ayuntamiento de Murcia, aparecen tomando cerveza en un bar del céntrico paseo de Alfonso X El Sabio de la capital, una de las zonas más concurridas de la ciudad.

Cosme Ruiz ha indicado que mantiene una amistad personal con el magistrado desde hace dos décadas, por lo que tiene encuentros con él habitualmente, y los ha tenido tanto antes como después de producirse la imputación del presidente autonómico.

Ruiz, de casi 80 años de edad, conoce a numerosas personas relacionadas con el mundo judicial, pues dos de sus hijos son jueces y es suegro del vocal del Consejo General del Poder Judicial y ex presidente del TSJ Juan Martínez Moya.

Desde el PP de Murcia han insistido en que “no hay nada que valorar” sobre la instantánea, a la que no han querido dar ninguna relevancia.

El encuentro, han insistido, está dentro del ámbito personal y se produjo en un sitio completamente público, muy concurrido y a la luz de todo el mundo, por lo que no tendría ningún sentido que hubiera “intencionalidad” alguna detrás de esa cita.

El portavoz del Gobierno, Íñigo Méndez de Vigo, que también fue preguntado por la foto, dijo que la desconocía y también le restó importancia, porque “Murcia es un sitio donde todo el mundo se conoce”, por lo que, en su opinión, no se puede sacar ninguna “conclusión extraña”.

Tampoco desde el Tribunal Superior de Justicia de Murcia han querido hacer valoración alguna sobre la polémica imagen.

http://politica.elpais.com/politica/2017/03/24/actualidad/1490351543_119980.html

50. C.VALENCIANA. LA INCÓMODA SOMBRA DE RITA BARBERÁ

El PP de la Comunidad Valenciana rechaza nombrar a la exalcaldesa presidenta de honor a título póstumo

El PP de la Comunidad Valenciana ha rechazado nombrar a Rita Barberá presidenta de honor a título póstumo. La propuesta la había realizado el senador Pedro Agramunt para ser aprobada en el congreso regional que el partido celebra este fin de semana. En lugar de ello, la formación dedicará en su preámbulo un recuerdo a todos los militantes fallecidos, con especial mención a quien fue durante 24 años alcaldesa de Valencia.

La solución es un reflejo de las tensiones soterradas que vive la formación. Y también de la incomodidad que genera una figura a la que todos reconocen una enorme relevancia histórica en el partido, pero cuya etapa sigue investigando la justicia. Esta semana la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha aportado al juez que instruye el caso Taula nuevos indicios de la presunta financiación irregular de la campaña con la que Barberá ganó las elecciones de 2007, revalidando su cuarta mayoría absoluta.

El XIV Congreso del Partido Popular de la Comunidad Valenciana reelegirá como presidenta a Isabel Bonig, que es la única candidata. Además de incluir la referencia a la trayectoria de Barberá en el preámbulo, fuera del articulado de los estatutos, es más que probable que durante el congreso se le rinda homenaje, al menos unas palabras en alguna de las intervenciones.

Valencia 'congela' la calle de la exalcaldesa

Valencia no concederá ni ahora ni a medio plazo una calle a la exalcaldesa Rita Barberá como

solicitó una asociación. El actual regidor, Joan Ribó, considera que falta “perspectiva temporal” para tomar tal decisión. Barberá falleció a finales de noviembre. “Con el tiempo se puede volver a revisar todo, pero ahora no es el momento”, afirma Ribó.

Barberá murió dos días después de declarar como investigada por supuesto blanqueo de capitales, un delito que negó haber cometido.

En el Ayuntamiento, solo el grupo municipal del PP apoya la propuesta registrada por Rafael Mampel, presidente de la Asociación de Vecinos y Comerciantes de Ciutat Vella, una entidad no muy conocida. La Federación de Vecinos de Valencia ha eludido pronunciarse.

La cuestión judicial, señala Ribó, “está sobre la mesa”. “Pero independientemente de que se resolviese, no está previsto dedicarle una calle a Barberá. Es necesaria cierta perspectiva histórica. Una asociación lo ha pedido y muchos ciudadanos se han manifestado en contra”, añade.

La enmienda para convertir a la exalcaldesa presidenta de honor presentada por Agramunt, que fue presidente del PP de la Comunidad Valenciana (PPCV) entre 1990 y 1993, es un signo del pulso silencioso que mantiene con Bonig parte de la vieja guardia del partido.

Un grupo en el que además del actual senador se han alineado figuras que en su día tuvieron peso en la formación. Como Carlos González Cepeda, José María Chiquillo y parte de los concejales del PP en el Ayuntamiento de Valencia, que fueron elegidos en la lista que Barberá encabezó en 2015 y están imputados —nueve de los 10 ediles del grupo municipal— en la pieza de blanqueo y financiación ilegal abierta en el caso Taula.

Todos ellos se han acercado en los últimos meses a Vicente Betoret, presidente del PP de la provincia de Valencia, que celebrará su propio congreso después del regional. Una aproximación que ha ido en paralelo a la pérdida de sintonía entre Bonig y Betoret.

Si el distanciamiento entre ambos se traduce o no en enfrentamiento abierto se sabrá después del cónclave regional, que tendrá lugar el 1 y el 2 de abril en el Palacio de Congresos de Valencia y a cuya clausura el PPCV espera al presidente del Gobierno y del PP nacional, Mariano Rajoy.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2017/03/30/valencia/1490882887_668312.html